

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Trabajo Fin de Grado

RECURSOS SOCIALES PARA MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN HETEROSEXUAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Alumnas: Lara Bailo, Noemí

Ortega Facerias, Pilar

Perales Cerdá, Laura

Directora: Carmen Bericat Alastuey

Zaragoza, junio de 2014



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza

Agradecimientos

A David Baringo, por orientarnos y ayudarnos en los primeros pasos de nuestra investigación sobre el desconocido y apasionante mundo de la prostitución.

A Carmen Bericat, por asumir la dirección e implicarse en nuestro Trabajo Fin de Grado, guiándonos durante todo el recorrido hasta el final, y aportarnos su saber hacer.

A las profesionales del Centro de Acogida Fogaral, de la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, del Centro Alba, de APIP-ACAM, de SOS Racismo, de Médicos del Mundo y de la Fundación Igenus, por prestarse a participar en nuestra investigación, colaborar activamente en la misma y compartir sus conocimiento y experiencias con nosotras.

A nuestras familias y amigos, por confiar en nosotras y brindarnos su apoyo y motivación en aquellos momentos más complicados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1 Objetivos planteados.....	13
1.2 Población y muestra seleccionada.....	14
1.3 Ámbito geográfico y temporal.....	14
1.4 Tipo de investigación.....	15
1.5 Técnicas e instrumentos utilizados.....	15
1.6 Estructura para el análisis de datos.....	16
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.1 Servicios Sociales y prostitución.....	18
2.2 Definición del concepto de prostitución.....	20
2.3 Tipologías de la prostitución.....	22
2.4 Posiciones sobre el mundo de la prostitución.....	23
2.5 Descripción general de los principales agentes implicados.....	26
3. MARCO LEGISLATIVO.....	31
4. RECURSOS SOCIALES	34
4.1 Mapa de recursos sociales.....	35
4.1.1 Centro de Acogida Fogaral.....	36
4.1.2 Brigada Policial de Extranjería y Fronteras.....	38
4.1.3 Centro Alba.....	39
4.1.4 APIP-ACAM.....	40
4.1.5 SOS Racismo.....	41
4.1.6 Médicos del Mundo.....	42
4.1.7 Fundación Igenus.....	43

4.2	Adecuación de los servicios a las necesidades.....	44
4.3	Perfil de las mujeres que ejercen la prostitución.....	55
CONCLUSIONES.....		67
BIBLIOGRAFÍA.....		75
ANEXOS.....		78

INTRODUCCIÓN

La prostitución es un fenómeno complejo y multidimensional, que ha generado mucha controversia a lo largo de los años y en torno al cual se han producido toda una serie de debates. En España, concretamente, no se ha logrado llegar a un consenso sobre su legalización o abolición, lo que da lugar a que las mujeres que ejercen la prostitución se encuentren en un limbo legal.

Esta situación de alegalidad no hace sino reforzar la invisibilidad de este colectivo, así como el estigma social que recae sobre las trabajadoras sexuales. A esto hay que añadir que, tanto las políticas sociales gubernamentales como la sociedad en general, no tengan en cuenta a estas mujeres llegando a estigmatizarlas. Así mismo, el hecho de que no exista una normativa clara ni políticas públicas en materia de Servicios Sociales que sienten las bases sobre el tratamiento de este fenómeno, dificulta el poder orientar, de un modo u otro, las intervenciones que se llevan a cabo con las mujeres que ejercen la prostitución. Por otra parte, llama la atención la falta de actuaciones por parte de la Administración y los poderes públicos, siendo que este fenómeno mueve grandes cantidades de dinero, es una realidad que se mantiene estable y sigue generando importantes beneficios año tras año.

Desde el Trabajo Social se interviene directamente con este colectivo a diferentes niveles, que pueden ser el individual, el grupal o el comunitario. Además, a la hora de intervenir se deben tener en cuenta los múltiples factores que inciden en este fenómeno, pues la prostitución se puede relacionar también con problemas que aparecen en torno a la inmigración, la exclusión social, la marginación, la falta de apoyos sociales, la carencia de recursos económicos y al hecho de ser mujer por las mayores dificultades de inserción sociolaboral que presentan las mismas.

No obstante, en el tratamiento de los diferentes colectivos que son objeto de estudio e intervención del Trabajo Social, las mujeres que ejercen la

prostitución no están tan presentes ni visibilizadas como lo pueden estar otros grupos sociales. A pesar de la relevancia que tiene este fenómeno en nuestra sociedad, se ha podido comprobar que los estudios acerca de la prostitución son escasos, sobre todo si se tienen en cuenta aquellos relativos a la ciudad de Zaragoza, que es en la que se centra este trabajo.

A nivel general, se puede destacar el libro de Regina De Paula *Hablan las putas. Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en el mundo de la prostitución*, que realiza un breve análisis de los supuestos teóricos relativos al fenómeno de la prostitución, incidiendo en cómo se estructuran las prácticas sexuales además de abordar el concepto de la diversidad sexual y la estigmatización de las personas que ejercen la prostitución.

También cabe mencionar el libro de Isabel Olgado *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*, que analiza las diferentes posiciones políticas en torno a la prostitución, centrándose, sobre todo, en la teoría abolicionista. Esta autora propone una visión amplia de la prostitución en la que se consideran aspectos como la transexualidad, la perspectiva de género, la inmigración y la visión que tiene la sociedad acerca del cliente y de las personas que ejercen la prostitución.

Dolores Juliano, en su libro *La prostitución: el espejo oscuro*, propone una interesante definición sobre el fenómeno de la prostitución y profundiza en los problemas relacionados con la autoestima, el estigma social que gira en torno a las mujeres que ejercen la prostitución y las diferentes perspectivas legales que existen.

En el libro *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, editado por Raquel Osborne, varios autores hacen referencia a las diferentes perspectivas legales sobre la prostitución en Europa, así como sus múltiples consecuencias. Además, analiza la discriminación que sufren las personas que ejercen la prostitución y los problemas a los que se enfrentan en el ámbito laboral y de los derechos humanos.

Así mismo, se puede destacar el libro de M^a José Barahona *Tipología de la prostitución femenina en la comunidad de Madrid*, que hace un recorrido histórico sobre la evolución legal de la prostitución en España. También ofrece una amplia definición del concepto prostitución y establece una clasificación de la prostitución.

Finalmente, en el número 144 de la revista Documentación Social de Cáritas Española, *La prostitución, una realidad compleja*, coordinada por Carmen Meneses, se recogen toda una serie de artículos donde cada uno de los autores aporta su propia visión al respecto, centrándose en aquellos aspectos que considera más relevantes. En ellos se hace referencia a cuestiones tales como, los factores de riesgo, la relación entre la prostitución y la migración, la visión del cliente, las diferentes posturas ideológicas que hay en España o los efectos psicosociales del ejercicio de la prostitución.

Desde el ámbito concreto de la ciudad de Zaragoza destacamos, fundamentalmente, tres estudios. En primer lugar, el realizado por Cáritas Diocesana de Zaragoza *La prostitución en la calle: estudio sobre los procesos de marginación e inserción de las mujeres que se acercan al Centro de Acogida Fogaral de Cáritas Diocesana de Zaragoza*. Se realizó en el año 1996 con el objetivo de sistematizar y de dar a conocer la realidad de las mujeres a las que atendían.

En segundo lugar, la investigación de Rafael López y David Baringo *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*, realizada en el año 2006, en la que se elabora un perfil y una tipología sobre los clientes. Además, recoge el punto de vista tanto de las prostitutas como de los profesionales de distintas instituciones que trabajan con ellas.

En tercer y último lugar el estudio de Erika Chueca, elaborado en el año 2013 como Trabajo de Fin de Grado del curso de adaptación al Grado de Trabajo Social. Éste versa, principalmente, acerca del perfil de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Zaragoza.

Desde el conocimiento de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre este tema, lo que pretendemos con nuestro trabajo es acercarnos a una realidad social frecuentemente invisibilizada a través del estudio de los recursos sociales que se ofrecen en diferentes entidades y organizaciones de la ciudad de Zaragoza. Consideramos que el hecho de conocer la oferta de servicios de los mismos nos permitirá averiguar la preocupación real por prestar ayuda sin juzgar a las mujeres que ejercen la prostitución en esta ciudad, así como por dar respuesta a las variadas necesidades que éstas presentan.

En vistas de todo lo anterior, se ha decidido estructurar el trabajo de la siguiente manera. En primer lugar, abordaremos el diseño metodológico de la investigación, en el que se recogen los objetivos de la investigación, la población y la muestra seleccionada, el ámbito geográfico y temporal, el tipo de investigación, las técnicas y el método de análisis de datos empleado.

En segundo lugar, haremos una referencia teórica al fenómeno de la prostitución definiéndola, estableciendo las distintas tipologías, y las diferentes posiciones que existen en torno a la misma, así como la descripción de los principales agentes implicados.

En tercer lugar, nos detendremos en el marco legislativo, con objeto de ofrecer un recorrido histórico sobre los cambios más significativos desde el siglo XIV hasta la situación actual centrándonos, sobre todo, en el ámbito nacional.

En cuarto lugar, en el apartado de recursos sociales, haremos una breve referencia a cada una de las entidades consultadas para la elaboración de esta investigación.

En quinto lugar, procederemos al análisis e interpretación de los datos obtenidos en nuestra investigación atendiendo a los siguientes aspectos. Primeramente, se han recogido las fichas de las diferentes instituciones con el objetivo de facilitar al lector una información básica sobre las mismas. A continuación, se han estudiado los servicios que se ofrecen en cada uno de los

recursos para conocer si se adecúan a las necesidades de las mujeres que ejercen la prostitución y, además, se ha realizado una comparativa del perfil de las mujeres atendidas en cada una de las instituciones.

Finalmente, presentaremos las conclusiones en las que cabe destacar, sobre todo, las propuestas que planteamos en base a los resultados obtenidos con el análisis de cara a mejorar la calidad de la intervención que se lleva a cabo con estas mujeres.

Además, se añade un cuerpo de anexos que contiene el guión utilizado para la realización de las entrevistas estructuradas a los diferentes profesionales, así como la transcripción de las mismas.

1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se ha realizado durante el periodo comprendido de enero a junio de 2014 por alumnas de 4º de Grado de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza. El tema seleccionado es el de la prostitución femenina heterosexual en la ciudad de Zaragoza, y más en concreto, los recursos sociales que se ofrecen a estas mujeres desde el punto de vista de los profesionales que trabajan en los mismos.

1.1. Objetivos planteados

El objetivo general que se plantea conseguir con la siguiente investigación es elaborar un mapa de recursos sociales para mujeres que ejercen la prostitución heterosexual en la ciudad de Zaragoza, analizando los servicios que en ellos se ofrecen y la finalidad que persiguen.

Los objetivos específicos que se han planteado en esta investigación son los que se exponen a continuación:

- Analizar cuál es el perfil de las mujeres que acuden a cada uno de los recursos investigados.
- Averiguar qué carencias presentan estas mujeres, atendiendo a las necesidades detectadas por los profesionales y a los servicios existentes.
- Formular propuestas para mejorar la atención que reciben estas mujeres.

1.2. Población y muestra seleccionada

Puesto que se ha creído conveniente realizar el trabajo desde el punto de vista de los profesionales, la población objeto de estudio de esta investigación son aquellos organismos, asociaciones, fundaciones y entidades que, de forma especializada o no, desarrollan algún proyecto o programa en el que atienden a mujeres que ejercen la prostitución heterosexual en la ciudad de Zaragoza. Por ello, se han seleccionado aquellas instituciones que llevan a cabo una labor directa con este colectivo y, por lo tanto, podían aportar mayor información sobre el tema debido a su experiencia.

En definitiva, se ha optado por un muestreo subjetivo por decisión razonada, ya que éste se emplea cuando las muestras son pequeñas, especialmente, si se trata de instituciones en lugar de individuos (Corbetta, 2003). Específicamente, la muestra seleccionada consta de siete entidades: Centro de Acogida Fogaral, Departamento de Investigación de la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, Centro Alba, Fundación APIP-ACAM, SOS Racismo, Médicos del Mundo y Fundación Igenus.

1.3. Ámbito geográfico y temporal

El área geográfica sobre la cual se ha realizado el trabajo de campo de esta investigación es la ciudad de Zaragoza. Concretamente, se lleva a cabo en las zonas donde se ubican las instituciones citadas anteriormente. La mayoría de ellas se encuentran en el barrio del Casco Viejo-San Pablo, aunque hay una que se encuentra en el de San José y otra en el de Delicias.

En cuanto a la delimitación temporal, el periodo de elaboración del presente estudio comprende entre el mes de enero y junio del año 2014. Se comenzó con la selección del tema y la revisión bibliográfica acerca del fenómeno a investigar. El trabajo de campo se realizó en el mes de marzo. Y, finalmente, se procedió al análisis de la información.

1.4. Tipo de investigación

Dado el planteamiento desde el que se ha enfocado el estudio, así como los objetivos perseguidos con el mismo, se ha optado por utilizar el método cualitativo. Este tipo de investigación permite describir, comprender e interpretar los fenómenos o problemas sociales, incidiendo en el análisis de los sujetos y así poder conocer sus experiencias, opiniones y formas de actuar. Además, se busca la riqueza de contenido, por lo que se prefiere especificar e individualizar más que generalizar (Ruiz et al., 2002).

1.5. Técnicas e instrumentos utilizados

De las diferentes técnicas de recogida de datos propias de la investigación cualitativa se ha optado por la entrevista cualitativa y la búsqueda de documentación. Por lo tanto, a la hora de obtener la información necesaria para la investigación, se han empleado tanto fuentes primarias, esto es aquellas obtenidas de primera mano por el investigador, como secundarias, es decir, documentos y materiales elaborados por otros autores (Corbetta, 2003). Concretamente, se han empleado folletos y documentos elaborados por algunas de las instituciones, específicamente, del Centro de Acogida Fogaral, la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, el Centro Alba, APIP-ACAM y SOS Racismo. Gracias a estos, hemos podido obtener una mayor información sobre las entidades en general y los servicios que ofrecen.

La entrevista cualitativa se trata de un diálogo guiado por el entrevistador y que se produce de manera intencionada por iniciativa del mismo, dirigido a unos sujetos determinados y en base a un esquema no estandarizado y flexible de interrogación (Corbetta, 2003). Además, otro motivo por el que se ha seleccionado este tipo de entrevista es que tal y como añaden Ruiz et al. (2002), se trata de una técnica con la que se persigue que los sujetos transmitan su opinión personal y su vivencia subjetiva acerca de una situación determinada.

Teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen con la realización de este trabajo, así como el enfoque del mismo, se ha optado por la entrevista estructurada o formal, que es aquella que se realiza en base a un guión de preguntas previamente establecidas que se hacen a todos los entrevistados con la misma formulación y en el mismo orden. A diferencia de otros tipos de entrevistas cualitativas, en ésta el entrevistador tiene un control más férreo sobre la dinámica de la entrevista, puesto que sigue unas pautas preestablecidas y dirige al entrevistado para que no se salga de las mismas (Corbetta, 2003).

El principal motivo por el que se ha optado por la entrevista estructurada¹ ha sido la singularidad de las situaciones a investigar, ya que la realidad de los profesionales puede variar de un recurso a otro, en función de los servicios que ofrecen y de las mujeres a las que atienden. Además, este tipo de entrevista permite al entrevistado explicarse libremente con respuestas abiertas y facilita el entendimiento entre emisor y receptor. Concretamente, se han llevado a cabo siete entrevistas con los profesionales de diferentes centros e instituciones que trabajan directamente con mujeres que ejercen la prostitución.

1.6. Estructura para el análisis de datos

Una vez recogida toda la información, se procedió al análisis de los datos de acuerdo con los objetivos planteados, es decir, el *perfil de las mujeres* que acuden a cada uno de los recursos sociales investigados, *servicios* que se ofrecen en cada uno de los recursos atendiendo a las necesidades detectadas por los profesionales y al grado de satisfacción y, finalmente, *propuestas de mejora*.

¹ En el Anexo I se incluye el guión que se ha utilizado para las entrevistas y en el Anexo II se recogen las transcripciones de las mismas.

Para la presentación de los resultados se optó por elaborar unas tablas de contenidos en las que ha recogió la información principal referida, por un lado, a los servicios y, por otro, al perfil de las mujeres que acuden a cada una de estas instituciones con el objetivo de facilitar la comparativa entre las diferentes organizaciones.

Las variables sociodemográficas que se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución y que son usuarias de los servicios de estas entidades fueron la edad, la nacionalidad, las cargas familiares, el estado civil, el nivel formativo, el tiempo que llevan ejerciendo, el lugar donde ejercen, el motivo de inicio, y si la realizan de forma voluntaria o forzada.

Posteriormente, se extrajo aquella información más significativa y relevante para el cumplimiento de los objetivos y se procedió a la interpretación de los datos utilizando una perspectiva narrativa además, se empleando reproducciones literales de fragmentos de las entrevistas con la finalidad de no alterar el significado que se desea transmitir, así como apoyar los razonamientos que se van formulando (Corbetta, 2003).

Para finalizar, mencionar que ha habido una serie de datos que no se pudieron recabar por diferentes motivos. El principal fue que los profesionales de algunas instituciones, como Centro Alba, la Fundación Igenus y SOS Racismo, no quisieron aventurarse a proporcionar una información demasiado concreta para evitar generalizaciones e incluir a todas las mujeres que atienden dentro de la misma categoría, ya que pensaron que eso no sería algo representativo.

Otro motivo fue que los profesionales entrevistados no llevaban suficiente tiempo trabajando en ese ámbito como para poder ofrecer información relevante y significativa del perfil anterior, algo que sucedió en el caso de APIP-ACAM, la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, así como en Médicos del Mundo.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado pretendemos exponer la información más básica para conocer el fenómeno de la prostitución a través una serie de conceptos y teorías relacionados con el mismo. Sin embargo, antes de centrarnos en esto, creemos que siguiendo la lógica del trabajo, sería conveniente comenzar aclarando cuál es la situación de los Servicios Sociales respecto a la intervención con mujeres que ejercen la prostitución en Aragón y, especialmente, en la ciudad de Zaragoza.

2.1. Servicios Sociales y prostitución

Los Servicios Sociales son uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar y, en España, se encuentran distribuidos territorialmente de forma descentralizada, de tal modo que puedan abarcar y atender de la mejor manera posible a toda la población.

La Constitución española atribuye en su artículo 148.1.20 la competencia legislativa en materia de "asistencia social" a las Comunidades Autónomas, por lo que cada una se encargó de redactar su propia ley de Servicios Sociales en lugar de que el Estado elaborase una que fuera referente para todas ellas.

En el caso de Aragón, es la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón la que define el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón como "(...) el conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos destinados a la atención social de la población, ya sean de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las entidades locales o de otras Administraciones (...)" (Aragón, 2009:18255). Además, señala que la finalidad de este Sistema es la de "(...) garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, procurar formas de convivencia positiva para la realización personal y la autonomía y promover las condiciones personales y sociales para participar

en la vida social, así como para favorecer la responsabilidad social” (Aragón, 2009:18255).

Dentro del Sistema se realiza una diferenciación entre Servicios Sociales generales y Servicios Sociales especializados en función de la atención que prestan a los usuarios. Según la Ley 5/2009, se entiende que los Servicios Sociales generales “(...) constituyen el primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales y proporcionan una atención que tiene por objeto favorecer el acceso a los recursos de los sistemas de bienestar social, generando alternativas a las carencias o limitaciones en la convivencia, favoreciendo la inclusión” (Aragón, 2009:18255). En cuanto a los Servicios Sociales especializados, estos “(...) se organizan atendiendo a la tipología de las necesidades, para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieren una especialización técnica o en que la intervención reviste una especial intensidad o complejidad” (Aragón, 2009:18256-18257).

A nivel local, los Servicios Sociales generales son responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y constituyen uno de los ámbitos dentro de los cuales pueden intervenir los trabajadores sociales con diferentes colectivos, entre los que se deberían encontrar las mujeres que ejercen la prostitución. Sin embargo, tal y como están organizados en esta ciudad, los Servicios Sociales no cuentan con recursos específicos para atender las necesidades concretas de este colectivo.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, el único recurso existente para atender a mujeres, en general, es la Casa de la Mujer, pero tal y como nos comentaron cuando nos pusimos en contacto con la misma, aunque colaboran técnica y económicamente con las instituciones que trabajan con las mujeres que ejercen la prostitución, directamente no intervienen con ellas. Lo mismo sucede a nivel autonómico con el Instituto Aragonés de la Mujer, en el que tal y como nos informaron, tampoco se atiende a estas mujeres, pues sus intervenciones van dirigidas, sobre todo, a las que son víctimas de violencia de

género, y según la Ley autonómica 4/2007 y la nacional 1/2004, las mujeres que ejercen la prostitución, no son consideradas como tal.

Además, tal y como señalan López y Baringo (2006), los Servicios Sociales fueron constituidos a finales de los 80 y principios de los 90, adaptándose, por tanto, a las necesidades que había entonces y al perfil de las mujeres que ejercían la prostitución en aquella época. Sin embargo, no se ha percibido ningún cambio significativo, en general, en el sistema de Servicios Sociales mientras que las necesidades, el perfil, las circunstancias y las características han cambiado notablemente.

Por lo tanto, las únicas atenciones que realizan desde Servicios Sociales generales con estas mujeres es, por un lado, gestionar ayudas económicas en el caso de que cumplan todos los requisitos al igual que a la población en general y, por el otro, derivarlas a las diferentes organizaciones no gubernamentales que existen en la ciudad de Zaragoza y con las que nos hemos entrevistado.

2.2. Concepto de prostitución

Para comenzar, esclarecemos el concepto de prostitución con la finalidad de concretar lo máximo posible la realidad objeto de investigación. Tras una primera revisión bibliográfica, se observa la existencia de múltiples definiciones. En concreto, Barahona (2001: 57-60) nos ofrece una interesante revisión acerca de este concepto en función del enfoque y de la postura ideológica de diferentes autores. Éstos, de forma específica, definen la prostitución como una forma de discriminación, como una actividad profesional, como una vulneración de los derechos humanos y como una desviación moral.

Algunos definen la prostitución como si se tratara de una forma de *discriminación* hacia las personas que ofrecen servicios sexuales, en concreto, como una manifestación más de violencia contra las mujeres, como por

ejemplo, Tamzali (1999), que establece que “la prostitución es una forma extrema de discriminación hacia la mujer”.

También están aquellos que la entienden como una *actividad profesional* que se va adecuando a los diferentes momentos históricos y sociales, así como a la cultura de los diferentes territorios en los que se lleva a cabo. En tal sentido, Riviére (1994) sostiene que el hecho de decir que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo “(...) recoge la idea del carácter permanente del fenómeno de la prostitución a lo largo de la historia. Pero la prostitución, bajo esta aparente estabilidad y permanencia, es un fenómeno cambiante”. Por otra parte, Bezemer et al. (1994) explica que “la prostitución consiste en prestar a realizar actos sexuales a cambio de una retribución económica. Es una profesión donde la prostituta ofrece sus servicios (cuerpo) al cliente por un precio previamente convenido”.

Otros la consideran una manera de vulnerar los *derechos humanos*, como Miura (1997), que dice que “la prostitución supone una negación de los derechos humanos, una nueva forma de esclavitud” y Díaz (1999), que establece que “la prostitución es fundamentalmente una de las formas más evidentes de explotación de la mujer”.

Por último, algunos autores piensan que el origen de la misma es la *desviación moral* de quienes la practican y de los que recurren a ella, por ejemplo, Medeiros (2000) que sostiene que “la prostitución consiste en una actividad sexual (cuyo fin es el placer y no la procreación) a cambio de un valor monetario (dinero y no amor) y con desapego afectivo (clientela, en principio indiscriminada)”. Por lo tanto, desde este punto de vista, se considera a las mujeres que ejercen la prostitución como personas que tienen un comportamiento socialmente desviado y que se encuentran al margen de la sociedad.

Sin embargo, a nuestro parecer, una de las definiciones más concretas y completas la recoge Meneses (2007:13), y establece que:

La prostitución es aquella actividad que proporciona servicios sexuales mediante alguna forma de pago, generalmente dinero, que puede ser ofrecida por mujeres, varones y transexuales, pero los límites sobre lo que engloba esta actividad son imprecisos, pues abarca un rango de actividades que podemos enmarcar desde una mera relación sin contacto físico a relaciones afectivas y sexuales sin protección (Harcourt y Donovan, 2005).

2.3. Tipologías de la prostitución

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la prostitución es un fenómeno complejo y para facilitar su comprensión y poder abarcar todas las dimensiones de las que se compone, algunos autores han elaborado diversas clasificaciones en función de distintas variables de estudio, tales como el género, el espacio, el *standing*, la edad, la procedencia y el consumo o no de sustancias tóxicas.

Siguiendo la clasificación elaborada por Barahona (2001), la primera variable a tener en cuenta es el *género* de quien ejerce la prostitución, de modo que se puede diferenciar entre prostitución masculina o femenina, considerando dentro de esta última la practicada por travestis y/o transexuales.

En segundo lugar se debe tener en cuenta el *espacio* en el que se ofrece el servicio, distinguiendo entre medio abierto (calles, parques...) y medio cerrado (clubes, pisos...).

Con respecto al estudio realizado por Chueca (2013), las prostitutas que ejercen en el medio abierto tienen una zona asignada en la vía pública, lo que implica una mayor visibilización y más riesgo. Generalmente, éstas ofrecen sus servicios a un menor precio que las que ejercen en el medio cerrado, además se encuentran en una situación más marginal, vulnerable y precaria, y están peor valoradas, tanto por los clientes como por la sociedad. Por otro lado, cuentan con una mayor flexibilidad horaria y no dependen de intermediarios

para recibir el dinero del cliente. Según Baringo y López (2005), el 60% de las mujeres que ofrecen sus servicios en la calle son españolas y, a menudo, presentan problemas de toxicomanías.

En cuanto a las que ejercen en el medio cerrado, cabe destacar a las mujeres que se encuentran en los pisos y que son las que cobran un mayor precio por los servicios ofrecidos. Este es el tipo de prostitución más discreta y al que los clientes pueden acceder a través de los anuncios de la sección de contactos de los periódicos y de páginas web (Chueca, 2013). Estos pisos pueden estar regentados por prostitutas retiradas, por bandas de tráfico, por varias prostitutas que establecen algo similar a una cooperativa o por una sola persona. Algunos de estos apartamentos sólo tienen un horario diurno, mientras otros permanecen abiertos durante todo el día. Además, muchas de las prostitutas que ejercen en pisos también ofrecen servicios a domicilio (Baringo y López, 2005).

Otra variable significativa la constituye el *standing*, pudiendo establecer una diferenciación entre prostitutas de alto y de bajo *standing* de acuerdo a los ingresos que obtienen. Además, según las condiciones de trabajo, pueden ejercer la prostitución por cuenta propia o por cuenta ajena y, en función de su dedicación, pueden considerarse profesionales del sexo o prostitutas ocasionales.

En último lugar, pueden clasificarse según la *edad*, la *procedencia* así como por el *consumo* o no de sustancias tóxicas (Barahona, 2001).

2.4. Posiciones ante el mundo de la prostitución

Según Holgado (2008) existen, principalmente, cuatro visiones respecto a la prostitución, las cuales influyen en las intervenciones que se llevan a cabo así como en regulación de este fenómeno. Estos cuatro modelos son los que explican a continuación.

El modelo *prohibicionista* entiende que la prostitución atenta contra los derechos humanos y es un claro ejemplo tanto de violencia de género como de explotación sexual. De esta manera, lo que se persigue es prohibir esta práctica, considerada como un delito, sancionando sin distinción a quien la ejerce, a los clientes y a los que explotan a las prostitutas. Este sistema no diferencia entre prostitución forzada o voluntaria, sino que penaliza a ambas.

Esta perspectiva es la que se aplica entre otros, en Estados Unidos e Irlanda. Algunos autores la critican puesto que consideran que no pone fin al problema, sino que se considera a la mujer como una delincuente y es perseguida por ello, independientemente de cuál sea su situación.

El modelo *abolicionista* considera que la mujer que ejerce la prostitución es una víctima, por lo tanto, no penaliza el trabajo sexual en sí mismo, sino que persigue las conductas que facilitan, colaboran, inducen o coaccionan a la mujer para que se dedique a la prostitución, así como a los que se benefician de los ingresos que obtienen.

Una de las consecuencias negativas de la aplicación de este modelo es que puede dar lugar a que la prostitución se ejerza en la clandestinidad, lo que favorece la explotación de las prostitutas. Sin embargo, hay quien defiende esta postura ya que considera que si se implantan medidas abolicionistas, se reduciría el número de personas que ejercen la prostitución. Además, los defensores de esta visión creen que la prostitución es una forma de esclavitud y de violencia contraria a la igualdad de género, que impide a las personas ejercer su libertad sexual (Hernández, 2007).

Este sistema ha estado presente en distintos países europeos y ha sido criticado en varias ocasiones porque invisibiliza al cliente y, en la práctica, los proxenetas quedan impunes. Además, el apoyo socioeconómico y legal que reciben las mujeres resulta insuficiente, por lo que deberían complementarse estas estrategias con políticas de actuación dirigidas a prevenir la prostitución.

El modelo *reglamentarista* percibe la prostitución como un mal necesario e inevitable, de modo que se concibe como necesaria su regulación, la cual se

lleva a cabo a través de la inscripción de las prostitutas en un registro, de controles sanitarios, de la identificación de la prostituta a través de un carnet, del pago de impuestos al Estado y de la localización en zonas determinadas.

Este sistema se fundamenta en razones de salud pública, lucha contra la delincuencia, protección de menores e inmigración ilegal. Sin embargo, el objetivo que persigue el Estado responde a un interés económico, ya que se beneficia del negocio. De hecho, muchos autores critican esta perspectiva puesto que consideran que la prostitución no se regula para mejorar las condiciones de vida de la mujer, sino de la sociedad. Además, con este modelo se originan guetos y no se consigue acabar con la figura del proxeneta.

Sin embargo, hay quienes están a favor de este modelo porque para muchas mujeres la prostitución es una forma de emanciparse en términos económicos, lo que les aporta autonomía e incluso, en algunos casos, es una de las opciones más rentables que pueden encontrar. Además, la legalización de esta actividad podría dar lugar a que las prostitutas estén mejor consideradas socialmente, disminuyendo el estigma que pesa sobre ellas (Hernández, 2007).

Por último, el modelo *laboral* apuesta por la visualización de la prostitución, así como su legalización para luchar contra la marginalidad, la violencia y la falta de protección de los derechos humanos de las prostitutas. La estigmatización y la clandestinidad serían sus principales problemas desde este punto de vista ideológico.

Se trata de un sistema que se aplica en países como Holanda y Alemania y que es ampliamente aceptado. No obstante, hay quien considera que este modelo puede aumentar el número de mujeres víctimas de trata ya que, al estar legalizada la prostitución, no se perseguiría este fenómeno y, por ejemplo, no se podrían hacer redadas en clubes o locales de alterne.

Se puede destacar que en un estudio realizado en Zaragoza, se consultó a 66 prostitutas de diferentes zonas de la ciudad, y el 81.8% de las mujeres encuestadas afirmaron que, desde su punto de vista, la prostitución no debería

ser un trabajo legal (Chueca, 2013). Hay que recalcar que, en el caso de que la prostitución fuese reconocida como una actividad profesional más, las prostitutas podrían reclamar sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo (Hernández, 2007).

2.5. Descripción general de los principales agentes implicados

Dentro del amplio mundo de la prostitución, se puede distinguir entre diferentes actores y actrices, cada uno de los cuales cumple con un papel específico.

Hay que destacar, en primer lugar, a la propia *prostituta*, por ser el elemento central de la actividad. En el año 2005, Baringo y López estimaron que en Zaragoza, había 1.435 mujeres ejerciendo la prostitución, sobre todo en clubs y en pisos (se constató la existencia de 46 burdeles y de 102 apartamentos), ya que la prostitución callejera sólo supone un mínimo porcentaje del total. Recientemente, en el estudio elaborado en el 2013 por Chueca se ha determinado el perfil de la mujer que ejerce la prostitución en la ciudad de Zaragoza. Se trata de mujeres en edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (siendo la media de 33), soltera y con cargas familiares. La mayoría son extranjeras que proceden, principalmente, de África subsahariana, Latinoamérica y Europa del Este.

Además, Chueca (2013) establece una diferenciación entre la prostitución ejercida de forma determinista y voluntarista. La primera considera que la prostitución se vuelve la única opción factible para hacer frente a los diferentes problemas que afectan a la persona (socioeconómicos, psicológicos, sexuales y culturales). La segunda está enfocada hacia la libertad de elección del ejercicio de la prostitución.

En cuanto a la relación existente entre el sector de la prostitución, cabe señalar el papel que desempeñan las otras prostitutas, aquellas que no pueden llegar a denominarse compañeras ya que, en la mayoría de las ocasiones, no

existe una relación de amistad entre ellas, sino una competencia directa (De Paula, 2000). En lugar de aliadas, se convierten en enemigas, lo que dificulta que se apoyen y se defiendan entre ellas ante agresiones o abusos por parte de clientes o chulos (Chueca, 2013).

Otra figura importante es la del *cliente*, que es el que determina la demanda. Generalmente son hombres cuyo rango de edad se va reduciendo con el tiempo. Concretamente, según un estudio realizado por la Asociación española para la Reintegración Social de las Prostitutas (APRAMP) en 1998, la edad más habitual de los clientes era de 40 años, mientras que en el año 2005 otra investigación reveló que la edad se había disminuido a 30 (Chueca, 2013).

De Paula (2000) establece la siguiente clasificación para referirse a los mismos. En primer lugar estarían los *novatos*, que son aquellos que van por primera vez a reclamar los servicios de una prostituta y prácticamente siempre van acompañados. Éstos, independientemente de su edad, se caracterizan por su indecisión. En segundo lugar, estarían los *habituales*, que son los que acuden frecuentemente en busca de los servicios de alguna trabajadora del sexo, aunque cambian constantemente de sitio y de prostituta, pues no les gusta quedarse con una exclusivamente. En tercer lugar estarían los *clientes fijos*, aquellos que van casi siempre con la misma prostituta, a pesar de que no establecen con ella una relación profunda de amistad. En cambio, los *amigos*, son los clientes fijos que sí entablan una relación de confianza y, por lo tanto, obtienen mayores privilegios. También estarían los "*calcutas*", que acuden frecuentemente a las zonas donde se ejerce la prostitución y acaban convirtiéndose en los consejeros de las prostitutas, ya que su intención es que éstas abandonen ese ambiente. Cabe destacar que, una vez que consiguen su propósito, cambian su actitud respecto a estas mujeres. En último lugar, estarían los *pretendientes a chulos*, también conocidos como falsos clientes, que van en busca de los servicios de las prostitutas para conseguir información sobre ellas con el objetivo de que acaben trabajando para ellos.

Desde otra perspectiva, López y Baringo (2006), diferencian otros seis tipos de clientes de prostitución heterosexual. La primera categoría es la del *hombre con problemas afectivos o para relacionarse con mujeres*, que incluye, sobre todo, a solteros de larga duración, caracterizados por su timidez o sus limitaciones en las habilidades sociales. Recientemente, también han entrado a formar parte de este grupo los separados y divorciados. En segundo lugar, destaca el hombre de la *noche de juerga y desfase masculino*, uno de los más frecuentes en nuestro país, dada la gran vida nocturna que existe. En el tercer grupo estaría el *hombre casado*, que valora que recurrir a los servicios de una prostituta es una infidelidad no tan grave como otras. En cuarto lugar, aparece el *hombre casado que se encuentra en crisis de pareja*, que recurre a la prostitución como forma de vengarse emocionalmente de su mujer. En el quinto tipo se encuentran los *hombres que acuden a la prostitución en un ámbito laboral*, que trabajan en ámbitos muy masculinizados en los que es habitual finalizar una cena de empresa en un club de alterne. Finalmente, el sexto tipo incluye a los *hombres jóvenes*, que son cada vez más frecuentes en el mundo de la prostitución por diferentes razones, entre las que se encuentran la falta de sexo, las carencias afectivas o las expectativas incumplidas.

También hay que señalar la figura del *proxeneta o chulo*, que se trata de un hombre o una mujer que se beneficia económicamente de la actividad sexual de la prostituta, de forma directa o indirecta. Existen algunos estudios en los que se realiza una clara distinción entre la figura del chulo y la del proxeneta. De este modo, se consideraría que el primero es quien trata de aprovecharse del trabajo de la prostituta a través del afecto, la confianza y/o la coacción. En cambio, el proxeneta sería el que controla y explota a la prostituta de forma directa (Emakume, 2007).

Sea como fuere, son las personas que controlan la actividad laboral de las prostitutas y, en muchos casos, se convierten en intermediarios y definen las reglas del trabajo, por lo que llevan a cabo el proceso de negociación y controlan las ganancias de las prostitutas. Una prostituta no siempre tiene que

estar relacionada con un chulo o un proxeneta, sin embargo, el hecho de contar con ellos supone, para algunas, situarse en una posición de superioridad respecto a otras compañeras. Además, les proporciona seguridad, en especial a las que ejercen en la calle (De Paula, 2000).

En muchas ocasiones, este rol lo desempeñan mujeres, travestis o transexuales que han ejercido la prostitución y que, por lo tanto, conocen esta profesión. La experiencia que han ido acumulando les es de utilidad para conocer los trucos, los clientes y las necesidades afectivas de las prostitutas (De Paula, 2000). Esta figura puede relacionarse también con la de la *mamy*, que es una antigua prostituta que, tras lograr la confianza del dueño del local, acaba ayudando a éste a llevar el negocio así como de velar por las prostitutas (Chueca, 2013).

Sin embargo, según López y Baringo (2006), la figura del chulo es cada vez menos frecuente pues, actualmente, lo más habitual es que las prostitutas que sufren explotación por terceras personas se encuentren bajo el control de las *mafias*. Dolores Juliano (2002), establece una clasificación de los diferentes tipos de redes de tráfico de personas. La primera de ellas sería la *red de tipo familiar*, en la que se encuentran personas que están emparentadas y que, entre todos, ponen la cantidad necesaria para pagar el viaje de la chica, con el objetivo de que luego ésta les devuelva el dinero, además de los intereses creados en ese tiempo. En segundo lugar, destacarían las *redes de tipo comercial*, en las que los empresarios, agencias de viaje o prestamistas son quienes ofrecen el dinero para el traslado de la chica, así como la documentación necesaria para llegar al país. No obstante, ésta les es retirada hasta que consiguen hacer frente al pago de la deuda. Por último, estarían las *redes de tipo coercitivo* que, a través de presiones y amenazas a las prostitutas y a sus familiares, pretenden lucrarse económicamente explotando a las mismas. Dentro de esta red pueden diferenciarse tres subtipos: los *grupos de base "étnica"*, que captan a mujeres de zonas rurales, ofreciéndoles falsos puestos de trabajo; el *tipo pandilla delictiva*, se trata de un grupo que se dedica a controlar a las mujeres que desean emigrar, a través del

establecimiento de relaciones afectivas; y el *tipo banda organizada*, que son grandes organizaciones que actúan a nivel internacional, que combinan la trata de personas con la venta de armas, drogas, pornografía...

Por último, otro agente que hay que tener en cuenta es la *familia* de la prostituta, que puede conocer o no la actividad a la que ésta se dedica y, en caso de que lo sepa, aceptarla o mostrar su rechazo. Por lo general, cuando la mujer no cuenta con la aprobación de su entorno, se suele romper la relación con éste, ya que no se dan muchos casos en los que la prostituta abandone su oficio por no contar con el apoyo de sus familiares (De Paula, 2000). Cabe señalar que, en algunos casos, las familias dependen económicamente de las ganancias que obtiene la prostituta, aunque no conozcan la procedencia de las mismas (López y Baringo, 2006).

3. MARCO LEGISLATIVO

A lo largo de los años, la legislación española relativa a la prostitución ha ido variando y adaptándose a la época y a los cambios socioculturales del momento, tal y como establece Barahona (2011). La variación de la legislación acerca del fenómeno de la prostitución da cuenta de la falta de acuerdo y consenso entre las diferentes fuerzas ideológicas, así como de la complejidad existente a la hora de abordar este fenómeno.

En el *siglo XIV* se perseguía la prostitución y se obligaba a las mujeres que la ejercían a vestir unas determinadas prendas para distinguirlas del resto. Esta práctica se mantuvo hasta el *siglo XVI*, cuando se estableció que cada ciudad podía albergar una mancebía, es decir, unos barrios delimitados y vigilados en los que las mujeres podían ejercer la prostitución. Sin embargo, había una serie de reglas, pues únicamente estaban autorizadas aquellas mayores de doce años, huérfanas y que no fuesen vírgenes. Además, un juez debía tratar de persuadirlas, pero cuando eran admitidas, estaban obligadas a pagar un impuesto al ayuntamiento. A inicios del *siglo XVII*, se optó por prohibir todas las mancebías en un intento por acabar con la prostitución, aunque a finales de siglo volvieron a abrirse.

Posteriormente, en el *siglo XIX* se desarrollaron una serie de acciones que propiciaron el aumento de la prostitución en el país y se inició el proceso de reglamentación de la misma, basándose en criterios sanitarios. Esto supuso un control a través de la inscripción en registros específicos, el ejercicio de la prostitución en los establecimientos autorizados para ello, así como la realización de reconocimientos ginecológicos de forma periódica. Además, en el Código Penal de 1848 la prostitución dejó de ser considerada un delito.

Más adelante, en 1869 se redactó un nuevo reglamento que permitía a las prostitutas transitar libremente por cualquier lugar público, el cual pretendía acabar con el estigma que acarrearaba esta actividad. Sin embargo,

esta medida no tuvo los efectos esperados, pues en el año 1877 se elaboró otro reglamento que volvía a la situación anterior.

A finales del siglo XIX, la postura abolicionista fue tomando protagonismo y expandiéndose. A raíz de ello, se fundaron una serie de organizaciones que denunciaban la esclavitud sexual de la mujer y la discriminación de las leyes reglamentaristas.

En el *siglo XX* se empezó a tomar conciencia sobre el problema del tráfico internacional de mujeres y la legislación se dirigió, principalmente, a tratar de darle solución, aunque también se tomaron otras medidas respecto a la prostitución. En concreto, en 1941 se autorizó la detención de las mujeres que ejercían la prostitución y se crearon establecimientos penitenciarios específicos para ellas. En 1956 se elaboró un decreto que estableció la abolición de la prostitución, lo que implicó el cierre de los establecimientos autorizados. A pesar de todo, en 1995 se despenalizó el trabajo sexual.

En la actualidad, existe un vacío legal en torno al fenómeno de la prostitución, ya que en sí misma no es ilegal al no existir ninguna norma que la prohíba ni el ofrecimiento ni la compra de servicios sexuales. Sin embargo, según se establece en los artículos 177 bis, 187 y 188 del Código Penal, sí que están penadas algunas conductas relacionadas con ella, tales como el lucro de una persona a costa de la prostitución de otra, independientemente de que la persona ejerza la prostitución de forma voluntaria o si es obligada a ello mediante el uso de la violencia, la intimidación o el engaño, la prostitución de menores y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Las penas judiciales son mayores en los casos en los que la víctima es menor de edad o incapaz.

A nivel local, puesto que los municipios tienen competencias a la hora de poder aplicar sus propias ordenanzas, los ayuntamientos han tratado de regular algunos aspectos en esta materia, sobre todo, aquellos relativos a la prostitución callejera, puesto que ésta es la más visible y la que provoca más molestias a la sociedad. Algunas ciudades como Barcelona y Madrid han

elaborado sus propias ordenanzas, que se centran en multar a las prostitutas que ofrecen sus servicios en la vía pública y/o a los clientes, concretamente hay una veintena de municipios con políticas prohibitivas. Con esto se ha conseguido alejar a las prostitutas de las zonas más céntricas relegándolas a aquellas más marginales. Es necesario destacar que en la ciudad de Zaragoza no existe ninguna ordenanza a nivel municipal que regule el fenómeno de la prostitución.

Lo más reciente, con la aprobación del anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, es que se van a considerar infracciones graves el ofrecimiento, la negociación, la solicitud y la aceptación de la prostitución cerca de zonas de menores o que pongan en peligro la circulación de vehículos (ABC, 2013).

A diferencia de lo que ocurre en España, hay otros países de la Unión Europea en los que existe unanimidad y que tienen una postura definida en relación a la prostitución. Por ejemplo, en Holanda se considera la prostitución como una actividad profesional, reconociendo a las prostitutas sus derechos laborales. En el año 2000 se despenalizó la gestión de locales de alterne con licencia municipal, en los que las mujeres mayores de edad ejercen la prostitución de forma voluntaria. En cambio, Suecia tiene una legislación abolicionista, puesto que desde 1998 está prohibida la compra o el intento de compra de servicios sexuales (Chueca, 2013).

Cabe destacar, además, que a finales del 2013 Francia aprobó una propuesta de ley que penaliza a los clientes de las prostitutas con elevadas multas, las cuales podrían verse aumentadas en caso de reincidencia. Estas multas pueden complementarse o ser sustituidas por un curso de Sensibilización sobre la Lucha contra la Compra de Actos Sexuales. Además, se ofrecen distintas medidas de apoyo y acompañamiento a aquellas mujeres que quieran dejar el mundo de la prostitución (Teruel, 2013).

A modo de conclusión, se puede destacar que a lo largo de los años las diferentes reglamentaciones han ido variando en función de la orientación política y de las demandas ciudadanas.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Tras la realización del trabajo de campo se ha procedido al análisis e interpretación de la información recabada. En primer lugar, se ha elaborado un mapa de recursos de las diferentes instituciones, así como una ficha de cada una de las mismas en la que se recogen los datos de identificación de cada organización, cuáles son sus objetivos, los profesionales que intervienen con las mujeres que ejercen la prostitución y, a grandes rasgos, cuál es su financiación.

En segundo lugar, se han analizado los diferentes servicios que se ofrecen en cada una de las instituciones, lo que ha permitido valorar si todos ellos vienen a cubrir o no las necesidades que presentan las mujeres que ejercen la prostitución desde el punto de vista de los profesionales que trabajan con ellas. En cuanto al grado de adecuación de los servicios, hemos considerado los niveles y las áreas de intervención, las carencias y las duplicidades, la coordinación, la finalidad y las necesidades.

En tercer lugar, se ha determinado el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución usuarias de estos servicios como resultado de una comparativa entre las mujeres que acuden a cada una de estas instituciones, atendiendo a variables sociodemográficas tales como la edad, la nacionalidad, las cargas familiares, el estado civil, el nivel formativo, el tiempo que llevan ejerciendo, el lugar donde ejercen, el motivo de inicio y si la realizan de manera voluntaria o forzada.

A la hora de estructurar la información del análisis, los datos se han presentado en forma de mapa, ficha y tabla con el objetivo de facilitar una primera idea sobre los mismos, así como su comparación entre las diferentes

entidades. A continuación, partiendo tanto de la base teórica como de las entrevistas, se ha llevado a cabo una interpretación de los resultados.

4.1. Mapa de recursos sociales

Para comenzar, se presenta un mapa de la ciudad de Zaragoza con la localización de las diferentes entidades con las cuales hemos contactado y que se describen a continuación, con el objetivo de facilitar la ubicación de las mismas, ya que cada zona de la ciudad tiene unas características propias, y esto nos proporciona información adicional sobre la población a la que atienden.

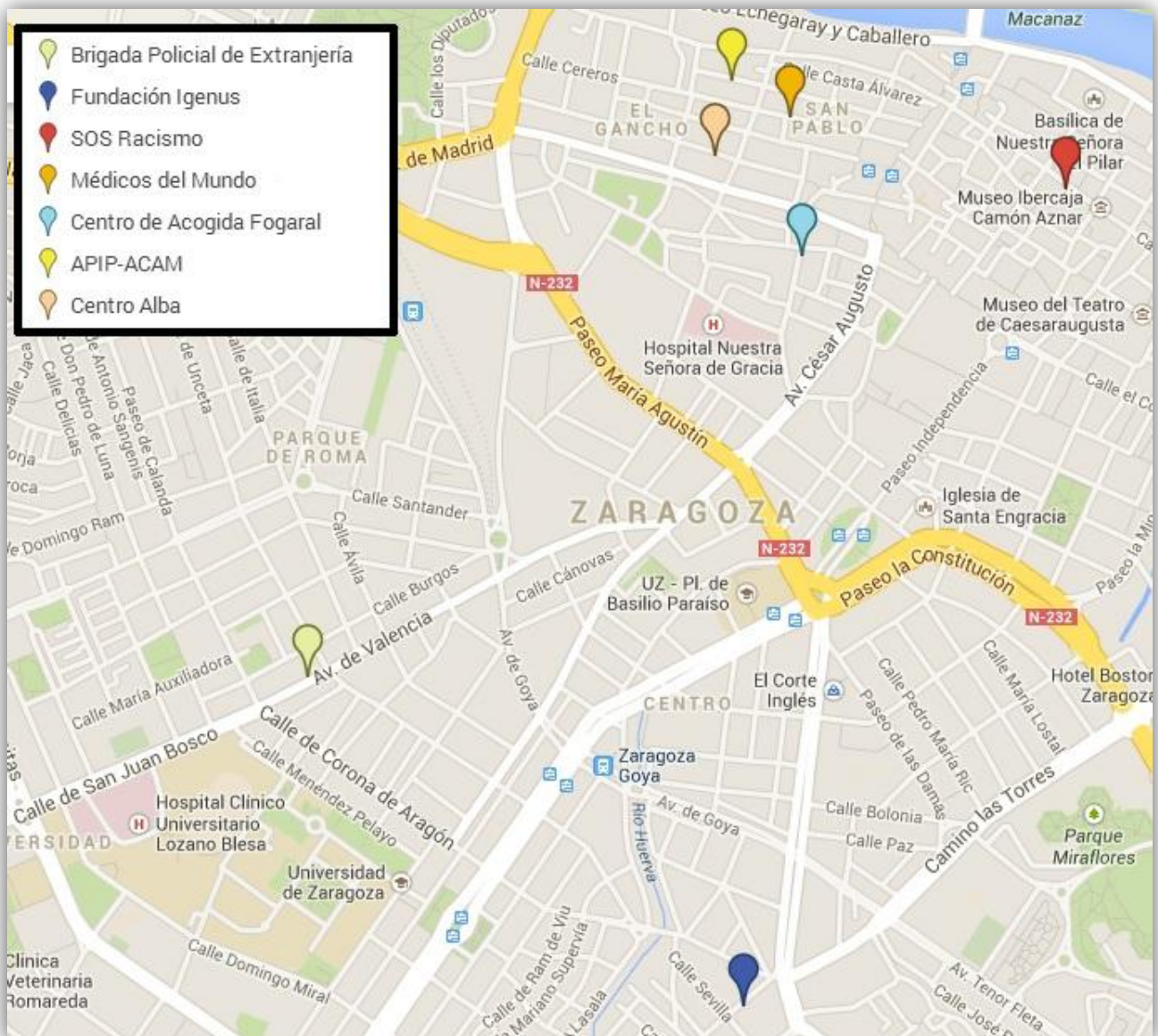


Ilustración 1 Mapa de recursos (elaboración propia)

4.1.1. Centro de Acogida “Fogaral”

Dirección: C/ Ramón y Cajal, 19, 50004, Zaragoza
Teléfono: 976 440 200 y 618 592 263
E-mail: fogaral@caritas-zaragoza.es
Persona de referencia: Marta Jiménez (pedagoga, directora del centro)
Página web: www.caritas-zaragoza.org/que_ejercen_la_prostitucion.aphp

Fogaral es un centro de acogida perteneciente a Cáritas Diocesana de Zaragoza, una organización que atiende a población en exclusión o con dificultades socioeconómicas. Es una entidad sin ánimo de lucro y la mayoría de sus fondos proceden de aportaciones, cuotas de socios, legados, colectas y donaciones de personas individuales y de entidades privadas, pero también recibe un pequeño porcentaje que proviene de subvenciones públicas.

En este centro, que se inauguró en 1988, se atiende tanto a mujeres como a transexuales que ejercen la prostitución, tanto si quieren salir de su situación, como si no quieren o no pueden. Hasta hace algunos años también se atendía a mujeres que habían ejercido la prostitución en el pasado, pero debido a la disminución de los recursos con los que cuentan, han dejado de prestar esta atención.

Desde Fogaral se pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres que ejercen la prostitución, empoderarlas y fomentar su libertad, y hacer que se sientan aceptadas y valoradas. Para ello, se ofrece una atención especializada a través de labores como la información, la orientación y el acompañamiento, así como la formación en talleres y la coordinación con otros recursos, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades económicas, sociales y emocionales. Además, se realiza una importante labor de sensibilización, dando a conocer el trabajo del centro de acogida y la situación de este colectivo, a través de charlas, conferencias y su presencia en los medios de comunicación.

Para alcanzar los objetivos, dispone de un equipo humano integrado por tres profesionales, entre las que se encuentra la directora, que tiene formación en Psicopedagogía, y dos trabajadoras sociales. También cuenta con 20 voluntarias, entre las que se puede distinguir a la educadora de recepción, que es la que abre la puerta, sirve cafés y avisa al personal; las educadoras de acogida, que se encargan de atender a las mujeres que acuden sin cita; y las educadoras de seguimiento, que son religiosas que forman parte de las Adoratrices o las Oblatas, dos congregaciones que llevan mucho tiempo trabajando en el ámbito de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

4.1.2. Brigada Policial de Extranjería y Fronteras

Dirección: Avenida Valencia, 50, 50005, Zaragoza
Teléfono: 976 791 495
Persona de referencia: Ana Montesinos (oficial de policía)
Página web: http://www.policia.es/documentacion/oficinas/aragon.html

La Brigada Policial de Extranjería y Fronteras forma parte del Cuerpo Nacional de Policía, un organismo público sin ánimo de lucro, y está compuesta por el comisario, el inspector jefe, el inspector, los subinspectores, los oficiales de policía y los policías básicos.

Estos profesionales atienden, en general, a personas extranjeras, pero en el ámbito de la prostitución trabajan, sobre todo, con víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que pueden ser menores de edad, mujeres, transexuales y, en menor medida, hombres.

Desde la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF) se realizan investigaciones acerca de las actividades delictivas, de ámbito nacional y transnacional, relacionadas con la trata de seres humanos y el tráfico de personas, así como la inmigración ilegal, la falsedad documental en esta materia y otros delitos relacionados.

En definitiva, lo que se pretende es, por un lado, detectar y erradicar las redes criminales de trata de seres humanos y los delitos que se asocian a éstas, y por otro, proteger a las víctimas de las mismas.

4.1.3. Centro Alba

Dirección: C/ Boggiero, 71, 50003, Zaragoza
Teléfono: 976 432 189
Persona de referencia: Beatriz

El Centro Alba es una entidad que pertenece a la Comisión Ciudadana Antisida de Aragón, que es un colectivo formado en 1986 como un espacio para favorecer la prevención del VIH/SIDA, eliminando los prejuicios que se formaron en torno a los afectados por dicho virus, y para la promoción de la salud. Los proyectos y actividades que se realizan desde allí son financiados con subvenciones públicas.

Dada la diversidad de situaciones y problemáticas que atendía la Comisión, se decidió abrir unos años después el Centro Alba para atender de una manera más específica a las mujeres, entre ellas a prostitutas, además de ofrecer al barrio servicios comunitarios de lavandería, duchas y ropero. Su objetivo principal es aumentar la calidad de vida y la dignidad de las mujeres con las que trabajan, ofreciendo un espacio en el que se sientan libres y respetadas, trabajando para afrontar los diferentes obstáculos con los que se encuentran.

Los servicios que ofrecen van orientados hacia la atención y promoción de la salud así como el apoyo emocional a mujeres prostitutas. También realizan un asesoramiento en temas sanitarios, en especial aquellos relacionados con el VIH/SIDA, reparten preservativos y disponen de un café-calor, que es una sala de ocio libre de prejuicios para que las mujeres puedan tomar café y relacionarse entre ellas. Además, llevan a cabo charlas y talleres educativos en centros escolares y con diferentes colectivos para informar, prevenir y sensibilizar sobre el VIH/SIDA, ofreciendo también nociones básicas de sexualidad y prácticas de riesgo.

Con la finalidad de alcanzar sus objetivos, el centro dispone de un equipo formado por trabajadoras sociales y educadoras sociales.

4.1.4. APIP-ACAM

Dirección: C/ Las Armas, 121, 50003, Zaragoza
Teléfono: 976 282 745
E-mail: igualdadapip@gmail.com
Persona de referencia: Susana Blasco (psicóloga, coordinadora del área de igualdad de la Fundación)

La Asociación para la Promoción e Inserción Profesional y la Asociación Cívica de Ayuda Mutua (APIP – ACAM) se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la mayoría de sus fondos proceden de subvenciones públicas, y atienden fundamentalmente a mujeres que ejercen la prostitución, tanto si quieren dejarlo como si no, y también a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El principal objetivo que se persigue es el de ofrecer apoyo y acompañarlas en su propio proceso vital para que se sientan aceptadas, valoradas y, en definitiva, mejorar su calidad de vida. Para ello, los servicios que ofrecen están orientados, en su mayoría, a proporcionar formación a estas mujeres así como orientación laboral y búsqueda de un empleo normalizado, además de asesoría psicológica, sexológica y jurídica.

Para alcanzar estos objetivos y poder llevar a cabo los diferentes servicios, la Fundación dispone de un equipo integrado por una psicóloga, coordinadora del área de igualdad, y una mediadora que está diez horas a la semana, mujer que ejerce la prostitución y que es el enlace entre los profesionales y las prostitutas.

4.1.5. SOS Racismo

Dirección: C/ Espoz y Mina 6, 3º, 50003, Zaragoza
Teléfono: 976 290 214
E-mail: info@sosracismoaragon.es y denuncias@sosracismoaragon.es
Persona de referencia: Katrina Belsué (abogada, coordinadora de la oficina de información y denuncias)
Página web: http://www.sosracismoaragon.es/

SOS Racismo Aragón es una asociación no gubernamental, independiente, democrática, pluriétnica, progresista y laica, que se fundó en el año 1992 para defender los derechos humanos desde la acción antirracista.

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro que se financia a través de las cuotas de las personas asociadas y a los donativos voluntarios de personas individuales, además de las subvenciones que recibe de algunas administraciones públicas. También se autofinancia a partir de la organización de determinadas actividades puntuales.

Desde el área de información y denuncias se ofrece atención directa a personas inmigrantes y minorías étnicas que hayan sido víctimas de actos de racismo o xenofobia, o que quieren realizar cualquier tipo de consulta jurídica. También se cuenta con una asesoría especializada para mujeres de origen inmigrante.

Aunque no existe ningún servicio específico para mujeres que ejercen la prostitución, éstas pueden acudir a la asesoría especializada para mujeres inmigrantes donde se les ofrece asesoría jurídica gratuita, así como información y orientación sobre los distintos recursos a los que pueden acceder, funciones que llevan a cabo el abogado, tres licenciadas en derecho, dos de ellas especializadas en género y otra con la licenciatura de periodismo. Con todo esto se pretende mejorar la situación de las mujeres, defender la dignidad de las mismas y cambiar la visión de la sociedad, así como la legislación existente al respecto.

4.1.6. Médicos del Mundo

Dirección: C/ San Blas, 60, 50003, Zaragoza
Teléfono: 976 404 940
Persona de referencia: Erika Chueca (trabajadora social)
Página web: http://www.medicosdelmundo.org/

Médicos del Mundo Aragón es una asociación de solidaridad internacional e independiente que promueve, a través del compromiso voluntario, el desarrollo humano mediante la defensa del derecho fundamental a la salud y una vida digna para todas las personas. Se trata de una organización sin ánimo de lucro y la mayoría de los fondos de los que dispone provienen de subvenciones públicas.

Atienden, principalmente, a inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular, a extranjeros y a personas que ejercen la prostitución, fundamentalmente, mujeres, ya que el número de hombres y transexuales con los que trabajan es muy reducido.

Desde Médicos del Mundo se persigue hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas que se encuentren en situación de pobreza, inequidad de género y exclusión social. Para conseguir esto, desarrollan intervenciones sociales y sanitarias dirigidas a colectivos de personas inmigrantes y en situación de prostitución bajo el enfoque de derecho a la salud, concretamente, llevan a cabo acciones de sensibilización, movilización social e incidencia política para hacer efectivos estos derechos en los colectivos más vulnerables.

En cuanto a los profesionales, para desarrollar el Proyecto de Promoción de la Salud dirigido a personas en situación de prostitución en Zaragoza, cuenta con una trabajadora social que es la coordinadora del mismo.

4.1.7. Fundación Igenus

Dirección: C/ Gascón de Gotor, 11, 50006, Zaragoza
Teléfono: 608 919 359
E-mail: aragon@fund-igenus.org victoriapo@fund-igenus.org
Persona de referencia: María Victoria Pasamontes (psicóloga)
Página web: http://www.fund-igenus.org/esp/qui_som.htm

Igenus es una entidad sin ánimo de lucro cuya sede central se encuentra en Barcelona y recibe fondos públicos para financiar sus proyectos. Desde esta Fundación se trabaja de manera integral y coordinada con colectivos en situación de riesgo y exclusión social. Esencialmente, con mujeres que ejercen o no la prostitución, así como con jóvenes de entre 14 y 30 años.

Su principal objetivo es aumentar la calidad de vida de las personas con los que trabajan y conseguir una sociedad más justa e igualitaria a través del abordaje de las diversas problemáticas que afectan a nivel psicológico, social, y laboral de las personas a las que atienden, ayudándolas a superar las situaciones adversas en la que se encuentran. De forma más concreta, lo que pretenden con las mujeres que ejercen la prostitución es empoderarlas para que sean capaces de resolver por sí mismas sus problemas, fortaleciéndolas para que hagan frente a las diferentes situaciones de desigualdad en las que se puedan encontrar.

Entre sus servicios, cuentan con una consulta de atención psicológica y de sexología personalizada tanto para las mujeres como para los menores. Además, ofrecen información y asesoramiento sobre temas sanitarios y legales así como de diferentes recursos sociales, acompañamiento y apoyo emocional, y realizan talleres formativos de diversa índole, adaptándose a las necesidades de sus usuarios.

Con el fin de lograr sus objetivos, la Fundación dispone de un equipo profesional formado por una psicóloga especialista en menores, una psicóloga-sexóloga y un grupo de voluntarios.

4.2. Adecuación de los servicios a las necesidades

Cada una de las instituciones presentadas anteriormente dispone de una serie de servicios en función de la finalidad que persigue conseguir a través de los mismos, los cuales se recogen de manera ordenada en la siguiente tabla.

	SERVICIOS	FINALIDAD
FOGARAL	<ul style="list-style-type: none"> - Información - Asesoramiento laboral - Derivación a otros recursos - Acogida y acompañamiento - Talleres y actividades formativas y preventivas - Ayudas económicas - Coordinación con otras entidades - Duchas 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención personalizada - Apoyo emocional - Mejorar formación - Adaptación a las necesidades de las usuarias - Respetar autodeterminación
CNP EXTRANJERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de trabajo a clubes de alterne - Redadas a clubes y pisos - Entrevistas a extranjeras que ejercen la prostitución - Informar de ayudas y beneficios que pueden obtener si colaboran - Protección de testigos - Coordinación - Información y derivación a otros recursos - Acompañamientos - Atención sanitaria gratuita para las víctimas de trata 	<ul style="list-style-type: none"> - Erradicar las redes criminales y delitos asociados a ellas - Protección de las víctimas - Detectar y desarticular las redes de trata

	SERVICIOS	FINALIDAD
CENTRO ALBA	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención del VIH - Sensibilización - Educación para la salud - Reparto de preservativos (30 a la semana) - Seguimiento - Acompañamiento sanitario - Café calor - Información y asesoramiento - Charlas o talleres en centros educativos - Servicio de lavadoras - Ropero - Servicio de duchas - Derivación a recursos sociosanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar autodeterminación - Prevención de enfermedades - Promoción de salud - Atención personalizada
APIP-ACAM	<ul style="list-style-type: none"> - Información y asesoramiento - Asesoría psicológica - Asesoría sexual - Visitas a clubes - Cursos formativos del INAEM - Orientación laboral - Grupos de acompañamiento - Asesoría jurídica - Piso de acogida gratuito - Charlas de sexualidad - Información sociosanitaria - Entrega de preservativos - Coordinación con otras entidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a las necesidades de las usuarias - Respetar autodeterminación - Desarrollo de habilidades socio-ocupacionales

	SERVICIOS	FINALIDAD
SOS RACISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Información, orientación y asesoramiento - Asesoría jurídica - Coordinación con otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambiar las leyes - Cambiar la visión de la sociedad - Defender la dignidad de las mujeres que ejercen la prostitución - Mejorar la situación de las mujeres
MÉDICOS DEL MUNDO	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas a clubes y pisos - Talleres sociosanitarios - Información y orientación sociosanitaria - Consulta médica - Pruebas ginecológicas - Cursos de educadoras de pares - Consulta de salud mental - Coordinación con otras entidades - Derivación a otros recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la salud - Respetar la autodeterminación - Atención personalizada
IGENUS	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación - Asesoría psicológica - Asesoría sexual - Asesoría legal - Asesoramiento sanitario - Salidas a clubes, pisos y calle - Informar sobre los distintos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a las necesidades de las usuarias - Respetar autodeterminación - Dar apoyo y empoderar a las mujeres que ejercen la prostitución

Tabla 1. Comparativa de servicios de las diferentes instituciones (elaboración propia)

Tal y como se ha podido comprobar a través de las entrevistas realizadas, existe una amplia variedad de *instituciones*, cada una de las cuales ofrece una gran diversidad de servicios, dirigidos exclusivamente o no, a mujeres que ejercen la prostitución.

Entre todas ellas, cabe destacar que el Centro de Acogida Fogaral es el único que surgió con la finalidad de atender exclusivamente a estas mujeres. Las otras instituciones también trabajan directamente con este colectivo a través del diseño e implantación de diferentes programas de intervención aunque estas mujeres no ocupen un lugar central en sus actuaciones.

Niveles de intervención

Las actuaciones que se llevan a cabo desde estas organizaciones se pueden clasificar en tres niveles de intervención, que serían el individual, grupal y comunitario. Sin embargo, no todas las instituciones desarrollan actividades en estos ámbitos.

En el *nivel individual*, las actividades prestadas consisten en ofrecer una atención personalizada y adaptada a las necesidades de cada persona, acompañándola a lo largo de todo su proceso para lograr su empoderamiento y promover su autonomía. En este caso, todas las instituciones plantean su actuación desde este nivel, ya que éste es la base de la intervención social.

En el *nivel grupal*, se llevan a cabo diferentes talleres, grupos de encuentro y autoayuda, y actividades de ocio y tiempo libre con el doble objetivo de proporcionarles, por un lado, formación y, por el otro, crear espacios de encuentro para fortalecer las redes y las relaciones entre iguales. Consideramos que este nivel es fundamental porque muchas de estas mujeres no disponen de redes de apoyo sociofamiliar, y se ofrece desde casi todas las entidades, concretamente, en el Centro de Acogida Fogaral, en el Centro Alba, en APIP-ACAM y en Médicos del Mundo.

En el *nivel comunitario*, se realizan charlas y se organizan jornadas, sobre todo, para formar y sensibilizar a la población en general. Estas

actuaciones son importantes porque permiten visibilizar el problema y crear una conciencia social, así como tratar de eliminar los prejuicios que existen respecto a las mujeres que ejercen la prostitución que son la consecuencia de una falta de conocimiento de esta realidad. De esta importante labor se encargan el Centro de Acogida Fogaral, la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras y también Médicos del Mundo, de hecho, la trabajadora social de esta última institución menciona que:

España es todavía un país muy machista, muy patriarcal y hay un estigma súper fuerte sobre la mujer que ejerce la prostitución. Creo que la primera necesidad que veo de lo que ellas me han transmitido, de mi estudio y de lo que veo como profesional es eso. Quiero decir, acabar con las barreras del estigma que existe sobre la mujer que ejerce la prostitución, acabar con los falsos mitos que hay sobre la prostitución, porque cuando acabemos con esas barreras, probablemente, el resto de cosas que ellas necesitan serán cosas más naturales (Anexo II, página 183).

Cabe destacar que SOS Racismo y la Fundación Igenus únicamente desarrollan su intervención a nivel individual, por el contrario, el Centro de Acogida Fogaral y Médicos del Mundo llevan a cabo actuaciones tanto a nivel individual como grupal y comunitario.

Áreas de intervención

Las instituciones ofrecen diferentes servicios que se pueden agrupar en una serie de *áreas* en función de las necesidades que pretenden satisfacer. En general, todas las entidades llevan a cabo labores de información, orientación, asesoramiento, derivación y coordinación. Concretamente, existen algunas áreas, como la sanitaria y la jurídica, que están más cubiertas que otros puesto que de éstas se encargan varias instituciones que ofrecen diferentes servicios.

Respecto al *área de salud*, la organización Médicos del Mundo centra sus esfuerzos, principalmente, en la promoción de la salud en general y atiende

problemas de salud específicos de las personas que no tienen acceso al sistema público de salud. El Centro Alba también lleva a cabo actuaciones en esta área, sobre todo, en lo que se refiere a la prevención del VIH y a la educación en salud.

En cuanto al *área legal*, SOS Racismo es la que se encarga, sobre todo, de ofrecer asesoramiento jurídico en relación a la obtención y renovación de los permisos de trabajo y residencia, la nacionalidad, la reagrupación familiar o tramitar denuncias en casos de racismo y xenofobia. Además, de forma complementaria, Igenus y APIP-ACAM también prestan atención jurídica a mujeres que ejercen la prostitución, pero de una manera más puntual y menos especializada.

En relación al *área psicológica*, destacan los servicios que ofrecen la Fundación Igenus y APIP-ACAM, que cuentan con psicólogas en sus equipos multidisciplinares y son éstas las que atienden directamente a las mujeres que acuden a estas instituciones. Las principales actuaciones que llevan a cabo consisten en proporcionar apoyo emocional y fortalecer su identidad personal y su autoestima. Además, dentro de esta área se puede incluir también la asesoría sexual, que se lleva a cabo a través de consultas individualizadas y charlas.

Otras de las áreas en las que se pueden agrupar los servicios, es la *formativa-laboral*, en la que se puede destacar el papel que desempeña APIP-ACAM, que ofrece cursos formativos y orientación laboral, ya que esta institución está orientada, principalmente, a la inserción sociolaboral de la población en general. También se puede destacar al Centro de Acogida Fogaral, que realiza diferentes talleres y actividades formativas adecuándose a las necesidades de la persona en cada momento.

Respecto al *área de vivienda*, únicamente APIP-ACAM dispone de un piso de acogida gratuito para mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Zaragoza, lo que resulta insuficiente para el elevado número de prostitutas que demanda este servicio.

También es necesario destacar el *área económica*, aunque solamente es el Centro de Acogida Fogaral proporciona este tipo de ayudas para suplir los retrasos de la Administración a la hora de resolver las prestaciones de los Servicios Sociales. Sin embargo, este centro no se limita a conceder este tipo de ayudas, sino que lleva a cabo una intervención integral con las mujeres que acuden al mismo.

Carencias y duplicidades

Aunque aparentemente parece que todas estas áreas están cubiertas por los diferentes servicios que ofrecen las instituciones, en realidad, esto no es del todo cierto pues en el área económica y de vivienda se percibe una *carencia* evidente, ya que el hecho de que una sola institución proporcione estos servicios no significa que todas las mujeres que lo necesitan puedan acceder a ellos. Esto mismo sucede con el área legal, puesto que no existe un servicio especializado para mujeres que ejercen la prostitución, y que SOS Racismo, que es el que proporciona un mayor número de atenciones, está especializado en la atención a inmigrantes.

Por el contrario, se percibe una *duplicidad* de servicios en otras áreas tales como la sanitaria, la psicológica y la formativa, ya que existen varias instituciones que se dedican a tratar de dar respuesta a estas necesidades, lo que da lugar a que se derrochen recursos y esfuerzos que se podrían emplear en ofrecer una atención más especializada. Es decir, que en lugar de que las diferentes entidades traten de dar respuesta al mayor número de necesidades posible, se centren en una única área y se especialicen al respecto para lograr ofrecer un servicio de mayor calidad. Esto también ayudaría a las mujeres que ejercen la prostitución, pues le facilitaría el poder elegir a qué recurso dirigirse en función de sus necesidades.

En relación con la anterior, una de las actividades que se llevan a cabo y en las que percibimos más duplicidades es en las visitas que realizan los profesionales a los distintos clubes de alterne y pisos. Tal y como nos han

comentado en las diferentes entrevistas, en una misma semana puede suceder que tres instituciones diferentes acudan a un mismo local, lo que puede dar lugar a confusiones e, incluso, ser molesto, lo que dificulta establecer una relación de confianza entre las mujeres y los profesionales. Esta situación se puede constatar con los comentarios realizados por algunos entrevistados, por ejemplo, la trabajadora social de Médicos del Mundo manifestó que:

A mí me parece que es improductivo que tres organizaciones diferentes cuyo espíritu o cuyo objetivo es completamente diferente vayan mensualmente al mismo sitio. Lo primero que va a ocurrir es que las mujeres ya no sepan quien está yendo a verlas, que no sepan que les está ofreciendo cada una, que se dupliquen servicios cuando no deberían por qué, eh... que los dueños acaben enfadándose y te digan: "no vuelvas más porque estoy hasta las narices de que cada día tengan una ONG viendo el club", y que luego las chicas se cansen (Anexo II, página 180).

Coordinación

Con el objetivo de optimizar los recursos y para facilitar la coordinación entre las diferentes entidades que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución, se creó en el año 2008 la Mesa de Prostitución de Aragón integrada, actualmente, por el Centro de Acogida Fogaral, la Sección de Mujer de Cáritas Diocesana de Zaragoza, la Comisión Ciudadana Antisida de Aragón, Médicos del Mundo, SOS Racismo, el Área de Mujer de Comisiones Obreras de Aragón y el Área de Mujer de UGT.

En sus orígenes, esta Mesa estaba integrada por instituciones de todo Aragón, sin embargo, en estos momentos incluye entidades únicamente de la ciudad de Zaragoza, por lo que ha cambiado su denominación a Mesa de Prostitución y Trata de Zaragoza. Sin embargo, no están incluidas todas las organizaciones que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución en la capital aragonesa, de hecho, el Centro Alba, APIP-ACAM y la Fundación Igenus no forman parte de la misma. Esto ya puede permitir intuir que la coordinación

entre los diferentes recursos es insuficiente y que podría ser mejorable para conseguir que la atención sea lo más eficiente posible.

Recientemente, se ha constituido una Mesa conformada por las instituciones que integran la Mesa de Prostitución y Trata de Zaragoza, la Administración, concretamente el Instituto Aragonés de la Mujer, la Casa de la Mujer y la Delegación de Gobierno, con el fin de colaborar conjuntamente y establecer cauces de diálogo.

Finalidad de las instituciones

Aunque cada organización tiene su propia ideología, su propia misión y visión y también unos valores propios, la finalidad de sus intervenciones es compartida. En general, el principal propósito de estas entidades es respetar la autodeterminación de las mujeres que ejercen la prostitución, es decir, apoyarlas y trabajar con ellas, independientemente de si quieren mantenerse o abandonar el mundo de la prostitución, siempre respetando sus decisiones.

A aquellas que hayan elegido la opción de continuar ejerciendo, se les proporcionarán los apoyos necesarios para aumentar su calidad de vida y que realicen esta actividad en las mejores condiciones posibles. Para aquellas que libremente hayan optado por abandonar el mundo de la prostitución, se les proporcionará toda la ayuda posible en la búsqueda de alternativas reales a ese modo de vida. Al respecto, la directora del Centro de Acogida Fogaral menciona que:

Nosotras, en el proyecto, no tenemos como objetivo que la mujer salga de prostitución, creemos que es algo que la mujer tiene que decidir, y ella es la que conoce mejor que nadie cuál es su situación, y si quiere dejar la prostitución o no y si puede o no puede, ¿vale? Entonces, desde ahí enfocamos nuestro trabajo. Intentamos estar con la mujer en aquello que necesite (Anexo II, página 89).

La única entidad de todas las entrevistadas que se aleja de este objetivo es la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, que lo que pretende es

detectar y desarticular las redes de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y erradicar los delitos asociados a las mismas, así como proteger a las mujeres que están ejerciendo la prostitución de manera obligada y que son víctimas de estas organizaciones criminales.

Principales necesidades

En relación con las principales necesidades que detectan los profesionales de estas instituciones, cabe destacar, en primer lugar, las *carencias del área sanitaria* que, aunque consideramos que las actuaciones que se llevan a cabo son bastante integrales y se cuenta con profesionales formados y sensibilizados, es importante mencionar que en todas las entidades se ha señalado ésta como una de las necesidades principales a cubrir por parte del sistema público. También hay que tener en cuenta que tras la aprobación del Real Decreto 16/2012 de Medidas Urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchas de estas mujeres, en su mayoría de origen inmigrante, se quedaron sin tarjeta sanitaria, por lo que vieron todavía más limitadas sus necesidades de asistencia médica. Desde estas organizaciones reclaman que a estas mujeres se les ofrezcan controles periódicos que se ajusten a su situación específica, tales como citologías cada seis meses o pruebas de detección del VIH. Del mismo modo, algunas entidades también solicitan una mayor atención a la salud mental, concretamente, la trabajadora social de Médicos del Mundo comenta que:

Las consecuencias que hay en la salud mental están poco estudiadas, poco trabajadas con ellas y, realmente, son las que más les afectan y de las que más les cuesta desvincularse aunque hayan sido capaces de dejar la prostitución hace 5 años. El lastre que aguantan es brutal (Anexo II, página 183).

Otra de las necesidades detectadas por los profesionales respecto a la atención que reciben estas mujeres, está relacionada con la *escasez de ayudas económicas* a las que pueden acceder, algo que se ve agravado por el retraso

en la concesión de las mismas por parte de la Administración a causa de los trámites burocráticos y de la mala gestión de los fondos públicos.

También existe la necesidad de que haya un mayor número de *recursos de alojamiento* para mujeres que están ejerciendo la prostitución y para sus hijos, ya que sólo una de las entidades con la que nos hemos puesto en contacto ofrece este servicio y desde la Administración pública tampoco existe algo específico para prostitución. El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género a la que no pueden acceder las mujeres que ejercen la prostitución por dos motivos. El primero sería que la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género no considera la prostitución como un tipo de violencia de género, de igual modo, la Ley 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de Violencia en Aragón únicamente considera que son víctimas de violencia de género las mujeres que ejercen la prostitución de manera forzosa. El segundo motivo es que el Reglamento de la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas de Zaragoza excluye directamente a aquellas mujeres que cuando soliciten su ingreso en la misma estén ejerciendo la prostitución. En relación a esto, la directora del Centro de Acogida Fogaral menciona que:

El tema de la vivienda es un problema para todo el mundo, ¿vale? Pero yo os digo como recurso específico para mujer de prostitución, porque muchas mujeres se plantean que si ellas quieren alejarse del mundo de la prostitución, pues un gran gasto es el tema de la vivienda, entonces, si ellas tuvieran un lugar donde ir durante un tiempo y no tuvieran que pagar por vivir, les sería mucho más fácil remontar de la prostitución si estuviera ese recurso específico de vivienda para ellas y sus hijos (Anexo II, página 95).

Además, los profesionales de las diferentes instituciones han identificado la necesidad de proporcionar *atención jurídica*. Como ya se ha mencionado anteriormente, se ha visto que es necesario un recurso de asesoramiento legal específico para aquellas mujeres que ejercen la prostitución. Las principales

demandas en este ámbito son, sobre todo, relativas a la regularización de su situación para la obtención de los permisos de trabajo y residencia, así como denuncias por diferentes motivos. Pero no sólo esto, sino que desde SOS Racismo se planteó la necesidad de configurar un marco legal a nivel nacional en el que se regule la prostitución de algún modo, de cara a facilitar la orientación de las actuaciones, la protección a estas mujeres y tener una base legal que respalde todo lo anterior:

Lo peor es lo que hay ahora, que es un limbo legal donde ni está prohibido ni está regulado ni nada de nada (...). Las condiciones en las que se ejerce la prostitución han llevado a estas mujeres a soportar cosas que no tendrían por qué soportar, ya que lo peor es la situación de ilegalidad. Entonces, nuestro último fin es ese, el poder hacer que la situación de esas mujeres mejore, y el intentar abrir un debate político sobre qué se hace con la prostitución, qué se decida algo, una cosa u otra, pero que se decida (Anexo II, página 163).

4.3. Perfil de las mujeres que ejercen la prostitución

Para comenzar, creemos que es conveniente aclarar que el objetivo de este trabajo no consiste en elaborar un perfil de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Zaragoza, sino únicamente el de aquellas que acuden a las instituciones que hemos consultado para la realización de esta investigación.

A la hora de diferenciar entre perfil anterior y perfil actual de mujeres que ejercen la prostitución, hemos considerado como fecha clave el año 2008, pues tras la realización de la primera entrevista nos comentaron que ese fue un año significativo en el que cambiaron notablemente los datos referidos a las variables estudiadas debido a la situación de crisis económica.

		EDAD	NACIONALIDAD	CARGAS FAMILIARES	ESTADO CIVIL	NIVEL FORMATIVO	TIEMPO EJERCIENDO	LUGAR	MOTIVO INICIO	VOLUNTARIA O FORZADA
FOGARAL	PERFIL ANTERIOR	No consta ²	Española	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	Familias desestructuradas, ex reclusas, falta de apoyo familiar, consumo de droga	No consta
	PERFIL ACTUAL	25-35	Guineana, nigeriana y dominicana	Mujeres solas y mujeres con hijos	Solteras	Bajo	3-4 años	Calle y clubes	Necesidad económica	Voluntaria y, en menor medida, trata
CNP EXTRANJERÍA	PERFIL ANTERIOR	No consta	Española, nigeriana, brasileña y colombiana	Hijos	Solteras	No consta	No consta	Calle	Mujeres solas, sin familia	Forzada
	PERFIL ACTUAL	Baja la edad	Rusa, rumana y ucraniana	Hijos	No consta	No consta	2-6 años	Clubos y pisos	Engaño, coacción, amenazas, agresiones	Forzada

² Las casillas con el contenido "no consta" hacen referencia a que no se ha podido obtener ninguna información al respecto en las entrevistas realizadas debido a diferentes motivos, tal y como se ha detallado en el apartado de metodología.

		EDAD	NACIONALIDAD	CARGAS FAMILIARES	ESTADO CIVIL	NIVEL FORMATIVO	TIEMPO EJERCIENDO	LUGAR	MOTIVO INICIO	VOLUNTARIA O FORZADA
CENTRO ALBA	PERFIL ANTERIOR	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
	PERFIL ACTUAL	20-50	Española, brasileña, ecuatoriana y africana	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
APIPACAM	PERFIL ANTERIOR	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
	PERFIL ACTUAL	18-60	Española, rumana y dominicana	Hijos	Solteras	Bajo y sin homologar	Variable	Calle y clubes	Cargas familiares, necesidad económica	Voluntaria
SOS RACISMO	PERFIL ANTERIOR	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
	PERFIL ACTUAL	Jóvenes	Nigeriana, guineana, chicas del este	No consta	No consta	No consta	No consta	Clubes	No consta	No consta

		EDAD	NACIONALIDAD	CARGAS FAMILIARES	ESTADO CIVIL	NIVEL FORMATIVO	TIEMPO EJERCIENDO	LUGAR	MOTIVO INICIO	VOLUNTARIA O FORZADA
MÉDICOS DEL MUNDO	PERFIL ANTERIOR	No consta	Española	No consta	No consta	No consta	No consta	Clubes y pisos	Consumo de drogas	Voluntaria
	PERFIL ACTUAL	25-35	Rumana, búlgara, nigeriana, guineana, dominicana, colombiana, brasileña, paraguaya	Hijos u otros familiares	No consta	Estudios secundarios o primarios	3-4 años	Clubes, pisos y calle	Causas económicas	Voluntaria y forzada
IGENUS	PERFIL ANTERIOR	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta	No consta
	PERFIL ACTUAL	No consta	Latina y española	No consta	No consta	No consta	No consta	Calle, clubes y pisos	Motivos económicos	No consta

Tabla 2. Comparativa del perfil por instituciones (elaboración propia)

En primer lugar, respecto a la variable *edad*, la mayoría de las mujeres atendidas tienen entre veinticinco y treinta y cinco años. Sin embargo, se puede destacar el caso de Centro Alba y APIP-ACAM, en los que el rango de edad aumenta hasta los cincuenta o sesenta años, lo que se debe a que ninguna de estas entidades ha hecho un seguimiento exhaustivo ni un estudio cuantitativo de las mujeres atendidas. Además, estas organizaciones no creen que realizar este tipo de clasificaciones sea relevante para el trabajo que desempeñan día a día, al contrario, consideran que esto supondría etiquetar a las mujeres atendidas dentro de unos patrones que podrían distorsionar la realidad.

Exceptuando este caso, la mayoría de las instituciones han manifestado que ha disminuido la edad en los últimos años puesto que, cuanto más jóvenes son, mayor es la demanda que tienen, en cambio, conforme van entrando en años, disminuye su valor dentro del mundo de la prostitución. En relación con esto, la directora del Centro de Acogida Fogaral menciona que:

La mujer empieza a ganar menos en prostitución cuando deja de ser joven, lo que pasa que el dejar de ser joven en prostitución se deja de serlo muy pronto, porque en prostitución con 24 o 25 años ya dejas de ser joven, porque por detrás hay otras mujeres mucho más jóvenes que te... te pisan el trabajo, se llevan al cliente (Anexo II, página 88).

Además, cabe destacar las palabras de la abogada de SOS Racismo que añade que:

Normalmente, las mujeres que ejercen la prostitución suelen ser jóvenes, porque conforme van alcanzando mayor edad, a menos que seas o... Hay dos extremos que hemos visto nosotros cuando ya son más mayores, que es, o las pobres que tienen un montón de problemas, (...) es gente que a lo mejor ya no sale de eso, o personas que son más de lujo lujo, que entonces te da igual que tengan cuarenta y tantos años porque si lo que quieren es una mujer que luzca bien y llevarla por ahí, aunque luego acaben también acostándose con ellas... Pero la prostitución es un trabajo de gente joven (Anexo II, página 160-161).

Si bien es cierto que también muchas mujeres que habían abandonado la prostitución y que son más mayores, han regresado a ella debido a su carencia de recursos económicos.

Sin embargo, resulta alarmante la aparición de mujeres que ejercen la prostitución cada vez más jóvenes, incluso menores de dieciséis o diecisiete años, en su mayoría procedentes de países del Este, a las que obligan a decir que son mayores de edad, tal y como nos comentó la Oficial de Policía de la Brigada de Extranjería y Fronteras.

En segundo lugar, en cuanto a la variable *nacionalidad*, se puede realizar una diferenciación significativa entre el perfil anterior y el perfil actual. Varias organizaciones señalan que la mayor parte de las mujeres que ejercían la prostitución antes del año 2008 eran, sobre todo, de nacionalidad española mientras que, tras el cambio en las tendencias migratorias, España se ha convertido en un país receptor de población inmigrante. Esto ha dado lugar a que haya aumentado el número de mujeres que ejercen la prostitución de origen extranjero, fundamentalmente, africanas, latinoamericanas y de Europa del Este.

A pesar de estos cambios, en los últimos años ha aumentado el número de mujeres españolas, aunque sigue sin superar al de inmigrantes, que o bien comienzan a ejercer por primera vez, o bien lo habían dejado y vuelven de nuevo por las difíciles circunstancias que atraviesan. Esto lo corrobora una de las psicólogas de la Fundación Igenus, que afirma que:

Sí que es cierto que mínimamente hemos visto un aumento de mujeres españolas, pero sigue siendo minoría (...). Y sí que es cierto que también hemos detectado que hay mujeres que, no solamente españolas sino también de otras nacionalidades, como las latinas, que habían dejado de trabajar en la prostitución y que, debido a la situación económica actual, retornan otra vez al ejercicio de la prostitución (Anexo II, página 190-191).

También cabe destacar que es comprensible que desde estas instituciones se atienda, sobre todo, a mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución debido a que la mayor parte de estas entidades se encuentran ubicadas en la zona del Casco Histórico de Zaragoza, que se caracteriza por la gran presencia de población de origen inmigrante.

En tercer lugar, respecto a la variable de *cargas familiares*, la mayoría de las mujeres que atienden desde estas organizaciones tienen hijos menores a su cargo u otros familiares que dependen económicamente de ellas. Algunas tienen a sus hijos en España, otras en su país de origen, pero también están las que los tienen en ambos sitios, o bien porque han traído a alguno con ellas, o bien porque han nacido aquí. Muchas de estas mujeres acaban ejerciendo la prostitución porque es una alternativa que les proporciona mayores ingresos para satisfacer las necesidades básicas de su familia y, en algunos casos, la única opción ante la falta de permiso de residencia y/o trabajo.

Es importante destacar también el papel que desempeña la Fundación Igenus, ya que, tal y como nos comentó una de sus psicólogas no sólo atienden a las mujeres que ejercen la prostitución, sino también a sus hijos:

Hay atención en consulta, tanto fuera del contexto de la prostitución como dentro, como a los hijos de mujeres que están ejerciendo la prostitución (Anexo II, página 190).

En cuarto lugar se encuentra la variable *estado civil*, la mayoría de las instituciones comentaron que, principalmente, se trata de mujeres solteras. Sin embargo, también mencionaron algún caso concreto en el que sí que tienen pareja o marido y éste es conocedor de la situación en la que ella se encuentra.

El hecho de que la mayoría de las mujeres se encuentren solas hace más patente la falta de apoyo y la escasez de redes sociofamiliares que, junto a otra serie de circunstancias, es un factor de riesgo de exclusión y marginación social que incrementa las posibilidades de entrar a formar parte de este mundo.

También se puede hacer referencia al estigma social que existe en relación a estas mujeres que dificulta, en gran medida, que puedan mantener una relación de pareja estable. Esto se puede relacionar, además, con los horarios de actividad en el mundo de la prostitución que conllevan una falta de tiempo para el ocio y para las relaciones sociales en general, pues trabajan, sobre todo, de noche descansando por las mañanas, y también están aquellas que viven y trabajan en clubes o pisos.

En quinto lugar estaría la variable *nivel formativo* y aquellas instituciones que tienen información al respecto, señalan que la mayoría tiene un grado de cualificación bajo y, aquellas que han cursado estudios superiores, se encuentran con importantes dificultades a la hora de homologar sus títulos en España. Estos dos factores dificultan la normalización y la inserción en el mercado laboral, limitando las alternativas de trabajo de las mujeres, dejándoles casi como única opción la prostitución. Por eso es tan importante que desde las diferentes instituciones se ofrezcan actividades formativas con el objetivo de mejorar las posibilidades de inserción laboral. Estos talleres deberían adecuarse a las potencialidades y características de cada mujer tal y como establece la directora del Centro de Acogida Fogaral, que comenta que:

Para apoyarlas habría que ver en qué son hábiles, y a ver, el estar mucho tiempo en la prostitución también hace que la persona desarrolle ciertas aptitudes y actitudes, ciertas habilidades (...). Todo lo que tenga que ver con estar de cara al público, a una recepción, pues acaban desarrollando esas aptitudes para saber tratar al otro, y muchas veces, antes de que tú digas nada, ya saben... es lo que hace ganarse al otro mediante hablar (Anexo II, página 97).

La sexta variable es la relativa al *tiempo ejerciendo*, en la que la información que nos han proporcionado al respecto permite establecer una media de entre tres y cuatro años. En cambio, desde la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras consideran que cuando entran en contacto con estas mujeres, éstas pueden llevar ejerciendo hasta seis años. Esto se debe, principalmente, a que las mujeres a las que ellos atienden son víctimas de

trata con fines de explotación sexual, que tienen más dificultades para pedir ayuda. En el resto de los casos, las mujeres suelen acudir a las instituciones cuando ya empiezan a ganar menos dinero y/o cuando han decidido dejar el mundo de la prostitución. Además, cabe destacar, que muchas mujeres se plantean la prostitución como algo temporal, pero esto les resulta muy difícil porque las circunstancias adversas con las que se encuentran dan lugar a que se acabe convirtiendo en algo permanente. Al respecto, la trabajadora social de Médicos del Mundo dice que:

Las mujeres que empiezan a ejercer normalmente comienzan con un objetivo de volver a su país de origen y de retomar allí sus vidas. Comienzan con unas ideas muy claras (...). Eso nunca ocurre, entonces, los planes reales que ellas se plantean se acaban diluyendo a lo largo del tiempo porque el dinero que pensaban que iban a ingresar no lo ingresan siempre, empiezan a tener otros gastos, lo que ellas habían pensado que su cuerpo iba a darles económicamente, pues no entran en valoraciones de pagarle la casa o el alojamiento, o luego que los clubes y los pisos les cobran por todo... Entonces, esos proyectos se acaban alargando en el tiempo y lo que era igual un proyecto a corto plazo (...). Y mujeres igual, que venían para un año o dos llevan cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez..., y encima cuanto más tiempo pasa, más difícil es saber también salir de ese círculo vicioso que supone la prostitución (Anexo II, página 172).

En séptimo lugar, respecto a la variable *lugar en el que ejercen*, al contrario que lo que apuntan los autores Chueca (2013) y López y Baringo (2006) que afirman que, en la actualidad, la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen en clubes y pisos, los profesionales entrevistados indican que las mujeres a las que atienden en sus instituciones ejercen, principalmente, en clubes y en la calle. Esto podría indicar que estas mujeres son las que se encuentran en una situación más precaria y, por lo tanto, necesitan un mayor apoyo por parte de los profesionales.

En relación con esto, Chueca (2013) señala que las mujeres que ejercen la prostitución en pisos, normalmente, suelen tener unos ingresos superiores

ya que reciben a un mayor número de clientes y cobran más dinero por los servicios que ofrecen.

En octavo lugar, en cuanto a la variable *motivo de inicio*, se puede ver una clara diferencia entre el perfil anterior y el perfil actual ya que, anteriormente, el principal motivo era el consumo de drogas que se relacionaba con otras situaciones de marginalidad como, por ejemplo, falta de apoyo sociofamiliar, exreclusas... En cambio, actualmente, entre los principales motivos se encuentra la necesidad económica.

Por todo lo que se ha mencionado antes, se manifiesta que en su mayoría, las mujeres que ejercen la prostitución hoy en día son inmigrantes, que no disponen de una red de apoyo sociofamiliar, que tienen familiares a su cargo y que, debido a su escaso nivel de formación y a su situación de irregularidad administrativa, no pueden acceder al mercado laboral en condiciones de normalidad. Por lo tanto, se ven abocadas a buscar alternativas que les permitan obtener la mayor cantidad de dinero en el menor tiempo posible para poder subsistir y mantener a los que dependen de ellas, tanto aquí como en su país de origen.

La última y novena variable es el ejercicio de la prostitución de manera *voluntaria o forzada*. La gran mayoría de los profesionales manifiestan que atienden, principalmente, a mujeres que ejercen la prostitución libremente. El único caso en el que trabajan, principalmente, con mujeres que son obligadas a ejercerla es el de la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, ya que entre sus fines se encuentra el de proteger a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y erradicar las redes que dan lugar a la misma. Al respecto, la Oficial de Policía de esta Brigada menciona que:

Hablamos de una persona que está coaccionada para que ejerza la prostitución, luego, aparte, esa persona es extranjera, con lo cual normalmente se aprovechan de la situación de irregularidad que pueda tener esta persona (...) con la falsa promesa de que aquí van a poder trabajar, les dan un pasaporte para que puedan entrar sin ningún

problema en España, y dinero, con su visado y demás (...).Y una vez que entran aquí, les quitan el pasaporte, con lo cual están irregulares, porque claro, ellas necesitan visado y no pueden estar más de 90 días como turistas... Bueno, esto ya se complica un poco, va habiendo toda una serie de delitos colaterales. Y, entonces, vienen aquí y no sólo es que les quitan eso, los mil euros por ejemplo que les diesen para venir aquí, sino que, además, automáticamente, les hacen saber que tienen una deuda con esa organización. Con eso amenazan a su familia (...). Y luego, también, coacciones físicas, las agreden, las violan, que violar a una persona que está ejerciendo la prostitución también existe, y la violencia de género en estas personas también existe (Anexo II, página 105-106).

CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos, podemos extraer algunas conclusiones de interés las cuales pasamos a detallar a continuación. En primer lugar, hemos podido averiguar las carencias que presentan las mujeres que ejercen la prostitución, atendiendo a las necesidades detectadas por los profesionales y a los servicios existentes en base a una serie de aspectos. Respecto a los *niveles de intervención*, todas las entidades cubren el nivel individual, pues es el más básico, sin embargo, hay algunas instituciones que no abarcan el nivel grupal como son la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, SOS Racismo y la Fundación Igenus, y otras que no trabajan a nivel comunitario que son Centro Alba, APIP-ACAM, SOS Racismo y la Fundación Igenus. Sería importante que todas las instituciones llevaran a cabo una intervención que abarcara estos tres niveles, ya que no sólo es fundamental atender a la propia mujer, sino también involucrar a su red de apoyo sociofamiliar y sensibilizar y conectar con la comunidad.

Aquellas *áreas de intervención* en las que se percibe una carencia evidente son, sobre todo, la de vivienda y la económica, pues cada una de ellas únicamente es atendida por una institución, APIP-ACAM y el Centro de Acogida Fogaral respectivamente. También se puede señalar, aunque en menor medida, las necesidades detectadas en el área legal, pues aunque hay tres entidades que ofrecen asesoramiento jurídico como son APIP-ACAM, SOS Racismo y la Fundación Igenus, éste no es de carácter especializado para las mujeres que ejercen la prostitución.

En relación a las *duplicidades detectadas*, se ha observado que existen varios servicios de similares características en las áreas psicológica y formativa-laboral ofrecidos por diversas instituciones, lo que da lugar a que se malgasten unos recursos que podrían ser invertidos en atender aquellas carencias mencionadas anteriormente. Lo mismo sucede en el caso de las

visitas a clubes y pisos, pues son varias las entidades que las llevan a cabo y, a veces, coinciden más de una en una misma semana al acudir a un lugar. Estas duplicidades se producen, en gran medida, como consecuencia de la falta de coordinación tanto entre las propias entidades como entre éstas y la Administración pública.

Respecto a la *finalidad*, predomina como objetivo general el derecho a la autodeterminación de la propia mujer y el respeto de su autonomía, excepto en el caso de la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras, cuyo propósito, en relación con el fenómeno de la prostitución, es el de detectar y desarticular las redes de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y proteger a las víctimas de las mismas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se detectan *necesidades* en el área sanitaria, relacionadas con la escasez de ayudas económicas y de recursos de alojamiento, así como con la atención jurídica y la falta de un marco legal que regule el fenómeno de la prostitución.

Cabe destacar que el Centro de Acogida Fogaral es la única institución que surgió exclusivamente para atender a las mujeres que ejercen la prostitución, si bien en todas las entidades se trabaja directamente con estas mujeres también se atiende a otros grupos de población.

Además, es relevante mencionar que, salvo la Brigada Policial de Extranjería y Fronteras y la Fundación Igenus, el resto de las organizaciones se encuentran ubicadas en la zona del Casco Histórico de Zaragoza, próximas las unas a las otras. Este barrio se caracteriza porque hay un mayor número de población de origen extranjero y también por albergar una gran cantidad de clubes y pisos, así como calles donde es frecuente el ejercicio de la prostitución. Por lo tanto, siguiendo el principio de proximidad de los recursos sociales a los usuarios potenciales, es lógico que la mayor parte de las entidades se encuentren en esta zona.

Por lo que respecta al perfil de las mujeres que acuden a cada uno de los recursos investigados, podemos decir que hemos conseguido establecer el perfil actual de las mujeres que son atendidas por estas instituciones. Éste sería el de una mujer joven (de entre 25 y 35 años), de origen extranjero (africanas, de Europa del Este y latinoamericanas), con cargas familiares, soltera, con un nivel formativo bajo, que lleva ejerciendo una media de entre tres y cuatro años, normalmente en clubes y calle, que comenzó en el mundo de la prostitución por motivos económicos y de forma voluntaria. Estas características serían las más significativas, sin embargo, no engloban ni representan a todas las mujeres.

En cuanto a la evolución del perfil en los últimos años, únicamente hemos podido observar un cambio en las variables referidas a la nacionalidad y al motivo de inicio, ya que antes la mayoría de las mujeres que ejercían la prostitución eran españolas y comenzaron a hacerlo a consecuencia del consumo de drogas, de la falta de apoyo sociofamiliar y otras situaciones relacionadas con la situación de exclusión y marginación social.

En tercer lugar, a la hora de formular propuestas para mejorar la atención que reciben estas mujeres, podemos decir que hemos recabado varias ideas y mejoras que se pueden llevar a cabo para optimizar la atención que se ofrece a las prostitutas. A continuación, se presentan las distintas propuestas de mejora para aumentar la calidad de vida de estas mujeres, así como la atención que éstas reciben por parte de los profesionales de los diferentes recursos. Estas alternativas se estructuran en torno a cuatro bloques, que son el de los recursos, la organización de las instituciones, el de sensibilización y formación, y el de la Administración pública.

Una de las principales actuaciones que habría que llevar a cabo, en relación con los *recursos* disponibles, sería la creación de casas de acogida y pisos tutelados, tanto para las mujeres que ejercen la prostitución como para sus hijos. De esta forma, se les estarían proporcionando alternativas de vida,

si así lo desean, y se fomentaría su autonomía. Además, desde estos recursos de vivienda se podrían trabajar otras necesidades gracias a la labor de las educadoras y trabajadoras sociales, que se encargarían de realizar un seguimiento y de llevar a cabo una intervención integral.

En relación con esto, sería positivo que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual fuese considerada como una forma más de violencia de género a nivel nacional, al igual que sucede en Aragón. De esta manera, se facilitaría el acceso de estas mujeres a los recursos reservados a tal efecto.

Además, respecto al área de salud, sería necesario realizar controles ginecológicos, así como pruebas de detección del VIH con mayor periodicidad, es decir, que los recursos disponibles en la Administración pública se adaptasen a las características específicas que conlleva el ejercicio de la prostitución.

En cuanto al área de formación y orientación laboral, aunque es cierto que hay varias instituciones que proporcionan servicios al respecto, éstos deberían adaptarse a las habilidades y potencialidades que ellas poseen, sobre todo, en las relativas a la atención de cara al público, así como el manejo y el cuidado de la estética personal.

En relación a lo anterior, es fundamental que los cursos y talleres que se impartan para estas mujeres, se adapten a sus horarios de trabajo para facilitar su asistencia.

Siguiendo esta misma lógica, en relación a la *organización de las instituciones*, sería recomendable que cada una de las entidades que trabajan con mujeres que ejercen la prostitución se especializara en aquellos servicios que mejor pueda ofrecer en lugar de querer abarcarlos todos, con la finalidad de evitar duplicidades y mejorar la atención que reciben.

También sería importante que las mujeres que ejercen la prostitución tuvieran mayor información y conocimiento de los recursos existentes, ya no

sólo de los específicos para ellas, sino en general para poder desenvolverse con autonomía y saber dónde poder acudir en cualquier momento ante los problemas o dudas que les pueda surgir. Para ello, las profesionales que realizan visitas a los clubes, a los pisos y a las mujeres que ejercen en la calle, deberían ofrecer más información, no sólo de su propia institución, sino también del resto y de otros recursos disponibles en la ciudad que les puedan ser de utilidad.

En lo que respecta a la *sensibilización y formación*, una de las prioridades sería la educación y la concienciación a la población en general para tratar de eliminar los falsos mitos y el estigma que recae sobre estas mujeres, que dificulta su inserción y su normalización social, y que conlleva problemas a nivel psicológico y emocional. También habría que trabajar sobre este aspecto, especialmente, con los clientes para que sean conscientes de la realidad en la que viven estas mujeres.

Además, sería recomendable que tanto los profesionales que trabajan directamente con las mujeres que ejercen la prostitución como los de la Administración, recibieran una formación especializada sobre este fenómeno para que estuvieran más sensibilizados con él y pudieran proporcionar una atención de mayor calidad, más cercana y cálida.

Por último, en cuanto a la *Administración pública* una de las propuestas sería que cuando se realicen redadas en clubes no sea únicamente la Brigada de Extranjería y Fronteras la encargada de esto, sino que vaya acompañada del Servicio de Atención a la Mujer, ya que hay que entender todas las circunstancias que rodean a la mujer y no sólo si se encuentran en situación administrativa irregular.

Con el objetivo de mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones, se ha realizado una doble propuesta. Por un lado, que en la Mesa de Prostitución y Trata de Zaragoza estuvieran presentes todas las entidades que trabajan con este colectivo, es más, que se recuperase la coordinación a nivel autonómico. Por otro lado, que en la recién creada Mesa con la

Administración, además del Instituto Aragonés de la Mujer, la Casa de la Mujer y la Delegación de Gobierno, hubiese representantes del SALUD, de Educación, de Menores y también del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

También, algo fundamental sería que la Administración pública estableciera políticas sociales orientadas a atender a este colectivo, teniendo en cuenta su opinión y la de los profesionales que las atienden, así como una mayor dotación económica para que las diferentes organizaciones puedan desarrollar programas y desempeñar de una forma más eficaz y eficiente su labor.

Aunque para que esto sea posible, el Gobierno debería adoptar una postura clara y definida legalmente en torno al tema de la prostitución, ya sea su legalización o su abolición, para eliminar el vacío legal que existe en la actualidad y que dificulta la atención y protección a estas mujeres de forma adecuada.

Por lo tanto, se puede concluir que habiendo cumplido los tres objetivos específicos, hemos logrado alcanzar el objetivo general de nuestra investigación, que es el de elaborar un mapa de recursos sociales para mujeres que ejercen la prostitución heterosexual en la ciudad de Zaragoza, analizando los servicios que en ellos se ofrecen y la finalidad que persiguen.

En cuanto a las *dificultades* encontradas durante la realización de esta investigación se puede destacar, en primer lugar, los problemas para acceder a cierta información durante el desarrollo de algunas entrevistas y que, en el caso de haberla obtenido, podrían haber enriquecido tanto el análisis e interpretación de los datos como las posteriores conclusiones.

En segundo lugar, a la hora de realizar el trabajo de campo, alguna de las instituciones que considerábamos previamente que iban a sernos de utilidad, al ponernos en contacto con las mismas nos comunicaron que no

llevaban un registro de las mujeres que atendían y que, por lo tanto, no nos podrían ayudar con nuestra investigación.

Del mismo modo, al contactar con la Casa de la Mujer, el Instituto Aragonés de la Mujer y los Servicios Sociales Comunitarios de Zaragoza, nos informaron de que no trataban específicamente con este colectivo, y nos remitieron directamente a las instituciones con las que nos hemos entrevistado.

Para finalizar el trabajo, pensamos que de cara al futuro se debería tener en cuenta una serie de *consideraciones* en la realización de próximas investigaciones o en una ampliación de esta misma. Lo más importante, para complementar y contrastar la información obtenida por parte de los profesionales, sería entrevistar también a las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Zaragoza, para así poder tener en cuenta su opinión acerca de los servicios de los que hacen uso y ver qué propuestas de mejora realizan ellas mismas.

También sería interesante ampliar esta misma investigación a nivel autonómico, es decir, entrevistarse tanto con profesionales de otras instituciones de Huesca y Teruel como con mujeres que ejercen la prostitución en el resto de Aragón.

BIBLIOGRAFÍA

ABC. (2013). El ofrecimiento, negociación, solicitud y aceptación de la prostitución cerca de zonas de menores o que pongan en peligro la circulación de vehículos, son infracciones graves con multas de hasta 30.000 euros. ABC. Obtenido el 8 de diciembre de 2013, desde <http://www.abc.es/videos-espana/20131204/ofrecimiento-negociacion-solicitud-aceptacion-2891509326001.html>

Aragón. Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 9 de abril de 2007, núm. 41.

Aragón. Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 10 de julio de 2009, núm. 132.

Barahona, M.J. (dir.). (2001). *Tipología de la Prostitución Femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

Chueca, E. (2013). *Estudio-Diagnóstico sobre la mujer que ejerce prostitución en Zaragoza. Aproximación al fenómeno de la prostitución femenina en Zaragoza y propuestas de intervención social*. Trabajo de Fin de Grado no publicado. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.

De Paula, R. (2000). *Hablan las putas. Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en el mundo de la prostitución*. Barcelona: Virus editorial.

Emakume. (2007). *La prostitución ejercida por mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. País Vasco: Organismo Autónomo del Gobierno Vasco.

España. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.

España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281.

España. Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 2012, núm. 98.

Hernández, B. (2007), La prostitución, a debate en España. En C. Meneses, *La prostitución, una realidad compleja* (75-89). Madrid: Cáritas Española Editores.

Holgado, I. (ed.). (2008). *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*. Madrid: Icaria Editorial.

Juliano, D. (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Editorial Icaria.

López, R. y Baringo. D. (2006). *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza: San Francisco, Artes Gráficas.

Meneses, C. (2007). "Riesgo, vulnerabilidad y prostitución", en: Agea, S. (dir.). *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada. La prostitución, una realidad compleja*. Madrid: Cáritas Española.

Ruiz, J. I., Aristegui, I. y Melgosa, L. (2002). *Cómo elaborar un proyecto de investigación social*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Teruel, A. (2013). Francia aprueba la ley contra la prostitución. *El País*. Obtenido el 8 de diciembre de 2013, desde http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/04/actualidad/1386177509_678946.html

Zaragoza. Reglamento de la Casa de Acogida de mujeres maltratadas. *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, 26 julio de 1996, núm. 211.